ARMADA ESPAÑOLA

ESCUELA DE GUERRA NAVAL

CUADERNOS DE PENSAMIENTO NAVAL

Número 22

Primer Semestre 2017

Cuadernos de Pensamiento Naval
Número 22
Primer Semestre 2017

ÍNDICE

Págs.

Presentación
José María Pelluz Alcantud
Contralmirante (RE)
Director de la Escuela de Guerra Naval 3

Las Armadas Norteafricanas del Mediterráneo
Marcelino González Fernández
Capitán de navío (RR) 5

Teatro Geoestratégico del océano Índico
Julio Albert Ferrero
Vicealmirante (2.ª Reserva) 17

El futuro de la guerra de minas
José Manuel Gutiérrez de la Cámara Señán
Capitán de navío (RR) 35

La Armada y la pesca
Aurelio Fernández Diz
Capitán de navío (RR) 47

Reflexiones sobre la guerra del siglo XXI
Gonzalo Parente Rodríguez
Coronel de Infantería de Marina (RR)
Doctor en Ciencias Políticas 59

Ley de Programación Militar: ¿la solución para unas Fuerzas Armadas financieramente sostenibles?
Santiago José Acosta Ortega
Coronel de Intendencia de la Armada
Director del CESIA 65

Posible evolución del «Nuevo Orden Mundial» y la Geopolítica Europea
Reseña de la ponencia del coronel de Infantería de Marina Enrique Fojón Lagoa en Foro de Pensamiento Naval
Licenciado en Derecho, Máster en Seguridad y Defensa y Doctor en Relaciones Internacionales
Juan Cuadrillero Pinilla, vicealmirante (RR) 79

RECENSIÓN DE LIBRO

Guerra y Paz en el siglo XXI 85

La Mar y España 86

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
http://publicacionesoficiales.boe.es/

Edita:

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

https://publicaciones.defensa.gob.es/

© Autor y editor, 2017
NIPO: 083-15-164-6 (edición en papel)
ISSN: 1697-2333 (edición en papel)
NIPO: 083-15-165-1 (edición en línea)
ISSN: 2530-2116 (edición en línea)
Depósito Legal: M. 1.605-1958
Fecha edición: Junio 2017
Imprime: Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100 por 100 reciclado libre de cloro.

100%

EU Ecolabel
www.ecolabel.eu

PRESENTACIÓN

José María PELLUZ ALCANTUD
Contralmirante (RE)

Éste *Cuaderno de Pensamiento Naval*, correspondiente al primer semestre de 2017, lo componen seis artículos, un resumen de lo tratado en una reunión del Foro de Pensamiento Naval sobre el posible nuevo Orden Mundial y dos recensiones de libros relacionados con el Pensamiento Naval.

El primer artículo, *Las Armadas Norteafricanas del Mediterráneo* reflexiona sobre el sorprendente hecho de que después de la Primavera Árabe se haya producido algo parecido a una carrera de armamentos, en la que algunos países han fortalecido sus marinas de guerra, especialmente Argelia y Egipto. Además de lo que afecta a estos dos países, se detallan las adquisiciones de medios navales efectuadas por Marruecos, Túnez y Libia, para concluir que todo ello va a contribuir a que el panorama estratégico sufra un cambio importante a tener en cuenta.

El segundo artículo, *El Teatro Geoestratégico del océano Índico*, da una visión completa de un océano que baña países de tres continentes poblados por pueblos de distintas razas, en los que el resurgimiento del islamismo, el levantamiento de minorías étnicas, el conflicto de Afganistán, la aparición de la piratería, las tensiones latentes entre los Estados limítrofes, la inestabilidad política de la mayoría de sus Estados, y el transporte de crudos, configuran a este teatro potencialmente conflictivo, y de gran valor estratégico.

Afirmando que la Marina de los Estados Unidos se ha encontrado con frecuencia con dificultades cuando se ha enfrentado a un campo minado enemigo, el siguiente artículo, *La Guerra de Minas*, que es una transcripción de la ponencia del autor en una reunión del Foro de Pensamiento Naval, expone cronológicamente dichas dificultades y las soluciones adoptadas por Estados Unidos, detalla, tanto las diferentes «medidas orgánicas», que son aquellas que van integradas en la Fuerza Naval, como las «operaciones dedicadas», que normalmente se han considerado como propias de la Fuerza de Medidas Contra Minas (MCM), y concluye que las nuevas capacidades orgánicas, junto con el avance de la tecnología y los sistemas no tripulados, transformarán la naturaleza de la Guerra de Minas. Finaliza con una serie de medidas a aplicar a la Fuerza de MCM de la Armada española que incremente su capacidad.

En el siguiente artículo, *La Armada y la pesca*, el autor analiza y trata de aclarar cuál debe ser el papel de la Armada en relación con los asuntos pesqueros en unos momentos en los que existe un elevado número de agencias con competencias legales sobre este sector. Plantea una serie de preguntas tales como si es posible que la Armada se desvincule de todo aquello que tenga que ver con la pesca, o hasta donde debe llegar para proteger una actividad de tanta trascendencia económica y social, que implicaría la probable revisión de la tradicional función que la Armada tenía, no hace mucho tiempo, como única Autoridad del Estado en la mar.

En el quinto artículo *Reflexiones sobre la guerra del siglo XXI*, partiendo de la afirmación de que el fenómeno de la Guerra, de siempre, ha acompañado el discurrir histórico de la humanidad, se efectúa un repaso por las teorías de la guerra de siglos pasados, que junto con acontecimientos y guerras ocurridas en tiempos recientes, llevan al autor a afirmar que

en todos los estudios realizados en este siglo XXI se enmarca el tema de la guerra y la paz dentro del campo de la sociología del conflicto. Continúa el autor exponiendo los orígenes y desarrollo de la «guerra asimétrica» y de la «guerra irregular», finaliza con la segunda década del siglo XXI, analizando la denominada «guerra híbrida» que representa un punto de inflexión en la guerra moderna, y cuyos factores del conflicto requieren consideraciones múltiples, tanto militares como diplomáticas o económicas y sociales, que han de ser conjugadas para buscar situaciones de paz, pero tratando de conseguir los objetivos políticos.

El artículo *Ley de Programación Militar: ¿la solución para unas Fuerzas Armadas financieramente sostenibles?* plantea si la Ley de Programación Militar al estilo de la francesa, de la que cada vez se habla con más fuerza, y en cuya necesidad todo el mundo parece estar de acuerdo, puede ser realmente la solución definitiva para el problema de la financiación de nuestras Fuerzas Armadas, o si por el contrario corremos el riesgo de repetir la experiencia de otros intentos fallidos del pasado. Para ello, el autor, después de afirmar que la financiación de la Defensa es uno de los problemas que acompañan a todo Gobierno, detalla la citada Ley de Programación Militar francesa, efectúa un repaso histórico de la experiencia española en cuanto a la financiación de las Fuerzas Armadas, analiza la problemática de la financiación de los Programas Especiales de Armamento, así como la de la sostenibilidad financiera a medio y largo plazo. Finaliza exponiendo las dificultades para aplicar el modelo francés, y concluye afirmando que la necesidad de proporcionar a la Defensa un marco financiero estable es imprescindible y que es acuciante el tomar acción para alcanzar ese objetivo.

A continuación se presenta un resumen de lo tratado en la reunión del Foro de Pensamiento Naval el pasado mes de enero por el coronel de Infantería de Marina Enrique Fojón sobre *La posible evolución del Orden Mundial y la Geopolítica europea*. Partiendo de que el modelo de Orden Mundial surgido tras la Segunda Guerra Mundial, que ha sido la base del poder estadounidense, desde entonces se conoce como «Orden Liberal», el ponente considera que, en la actualidad, dicho Orden Liberal está siendo alterado por la interacción de una serie de factores y en base a ello se pregunta cómo será el nuevo Orden Mundial. Para responder a esta cuestión el ponente imagina cinco escenarios teóricos, no excluyentes entre sí. Para finalizar, expone su visión de la Unión europea (UE) y desarrolla, desde el punto de vista geopolítico, sus dos rasgos más importantes que actualmente le afectan, el debilitamiento de la propia UE, y la inestabilidad de su vecindario.

Finaliza el *Cuaderno de Pensamiento Naval* número 22 con dos recensiones de los libros *Guerra y Paz en el siglo XXI* **y** *La Mar y España*, siendo este último un esfuerzo concertado de distinguidos autores del Foro de Pensamiento Naval para divulgar la condición marítima de España.

Quisiera finalizar la Presentación de este nuevo *Cuaderno*, recordando la conveniencia de publicar recensiones sobre libros relacionados con la Estrategia Naval e invitando, desde aquí, a todos aquellos que consideren que el libro recién leído merece la pena que sea conocido por los demás, a que efectúen una pequeña recensión del mismo y nos la envíen a través de la dirección de correo electrónico: *pensamientonaval@fn.mde.es*. Con independencia de lo anterior, les reitero mi invitación para que nos hagan llegar sus opiniones, bien participando en los Foros de debate que se organizan en nuestro Centro de Pensamiento Naval en la Escuela de Guerra Naval, o a través de la dirección electrónica anteriormente indicada, que con toda seguridad servirán para incluirlas como nuevos artículos en futuros Cuadernos de esta colección.

LAS ARMADAS NORTEAFRICANAS DEL MEDITERRÁNEO

Marcelino GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Capitán de navío

Introducción

Resulta curioso comprobar que tras las famosas «Primaveras Árabes», con sus revueltas y posteriores inestabilidades, se ha producido de golpe algo parecido a una carrera de armamentos en la cuenca sur del Mediterráneo, donde algunos países del norte de África tratan de fortalecer sus Marinas de Guerra, destacando entre ellos Argelia y Egipto. Y al lado de estos países está otro que logró verse libre de aquellas famosas «Primaveras», y a su aire también está potenciando su Armada; me refiero a Marruecos.

Es un nuevo panorama actualmente en evolución y desarrollo en la Armadas del África mediterránea, al que podemos echar un vistazo rápido, para ver que se cuece por sus aguas.

Argelia

Argelia está realizando compras de barcos de guerra en el extranjero, y se está dedicando a reforzar su Armada, ante la necesidad de proteger sus conexiones de gas con Europa contra cualquier amenaza o interferencia, y también para poder operar en otras misiones de seguridad que se presenten en su zona.

Para la protección de las citadas conexiones de gas con Europa ha adquirido el buque anfibio *Kalaat Beni-Abbes*, construido en Italia. Encargó el barco en julio de 2011 a la firma italiana Fincatieri, como una versión mejorada de los buques de asalto anfibio italianos clase *San Giorgio*. El barco fue botado el 8 de enero de 2014, y entregado a la Armada argelina el 4 de septiembre de dicho año. Se trata de un buque de 143 metros de eslora, 21,5 de manga, 8.800 toneladas, con una dotación de 150 hombres. Es capaz de transportar 440 soldados, 15 tanques, tres helicópteros pesados o cinco ligeros, y arma 16 celdas verticales para misiles Aster, un cañón de 76 mm y dos de 25 mm.

También cuenta con dos fragatas clase *Meko 200AN* construidas en Alemania. Son barcos que desplazan 3.400 toneladas, y están armados con 16 misi-

Buque de asalto anfibio italiano clase *San Giorgio*, del que deriva el buque de asalto anfibio argelino *Kalaat Beni-Abbes* (Foto: *www.Wikipedia.org*).

Fragata alemana clase *Meko*, de la que la Armada de Argelia tiene dos unidades. (Foto: *www.Wikipedia.org*).

Submarino ruso clase *Kilo*, del que Argelia tiene varias unidades. (Foto: *www.Wikipedia.org*).

les antibuque SAAB RBS, 32 células de lanzamiento vertical para misiles antiaéreos DENEL Umkhonto-IR, un cañón de 127 mm, dos cañones de 25 mm, dos tubos lanzatorpedos y un helicóptero pesado. La verdad es que con estas fragatas, Alemania ha tenido gran éxito en el mercado internacional, y ha exportado varias a otros países, de manera que hoy en día existen 25 unidades en siete Armadas diferentes.

La influencia de China se ha dejado sentir en Argelia, que en mayo de 2012 encargó al país asiático tres corbetas de la clase *C28A*, de las cuales ya ha recibido dos, y cuenta con opciones para adquirir otras tres. Son barcos especializados en guerra antiaérea o antisubmarina. Miden 120 metros de eslora, desplazan 2.800 toneladas, y su dotación ronda las 100 personas. Arman un lanzador de misiles antiaéreos FM-90N, dos lanzadores cuádruples de misiles antibuque C-802, un cañón de 76,2 mm, lanzadores de torpedos, y cuentan con un hangar para un helicóptero antisubmarino ligero.

Por otra parte, Rusia está construyendo para Argelia dos submarinos de la clase *Kilo*, que hacia el 2018 vendrán a reforzar el Arma Submarina de Argelia, al unirse a los otros cuatro submarinos *Kilo* más antiguos de que ya dispone el país africano, dos de los cuales han sido modernizados hace poco tiempo para prologar su vida operativa. Los más modernos son de unas 3.000 tonela-

das de desplazamiento en inmersión, cuentan con 6 tubos lanzatorpedos, y pueden llevar hasta 18 torpedos o 24 minas.

Asimismo, la Armada argelina cuenta con dos corbetas de la clase *Tigr* construidas en Rusia, que son una versión para la exportación de la clase rusa *Steregushchy*, y parece que está interesada en adquirir otras dos corbetas de la misma clase. Miden 104,5 metros de eslora y 11,6 de manga, desplazan 1.800 toneladas y sus dotaciones son de 90 miembros. Arman dos lanzadores cuádruples de misiles antibuque Kh-35, 12 celdas verticales para misiles antiaéreos Redut, un cañón naval de 100 mm, y otros elementos de defensa de punto.

Y completan la Armada argelina otros barcos más antiguos, entre ellos tres fragatas de procedencia rusa clase *Koni*, que entraron en servicio entre 1980 y 1985, y fueron modernizadas en Rusia en el año 2011; tres corbetas de fabricación propia de la clase *Djebel Chenoua*; tres corbetas clase *Nanuchka* de procedencia rusa, de los años 1980-1982; tres buques de desembarco; unos 10 helicópteros recibidos a partir del año 2011; y muchos patrulleros, lanchas rápidas y otros barcos menores.

Son fuerzas que proporcionan a la Armada argelina una gran capacidad para el control de sus aguas, para el minado y para la defensa contra ataques del exterior.

Egipto

Egipto también se ha lanzado a una compra masiva de barcos en diferentes países y mercados, y ha logrando hacerse con una Armada que es la más importante de África, con la que puede velar por sus intereses en el Canal de Suez, y en los 2.000 kilómetros de costa en el Mediterráneo y el Mar Rojo.

Desde que tuvo el golpe de estado del año 2013, y sobre todo desde que Al Sisi consiguió la presidencia en el mes de junio de 2014, Egipto ha empezado a reforzar sus fuerzas armadas con la compra de helicópteros rusos, aviones de caza rusos y franceses, misiles antibuque y antitanque, sistemas antiaéreos y diversos barcos.

Entre los barcos adquiridos destacan dos buques anfibios de procedencia francesa, clase *Mistral*, que habían sido construidos por Francia para la Armada rusa, pero no fueron entregados por las sanciones europeas impuestas a Rusia tras la invasión de parte de Ucrania y la anexión de Crimea. Bautizados *Gamal Abdel Anwar* y *Anwar El Sadat,* miden 199 m de eslora, 32 de manga, 6,3 de calado, desplazan 21.300 toneladas a plena carga, y tienen una velocidad máxima de 18,8 nudos.

La misión principal de estos dos barcos es realizar operaciones de desembarco anfibio, aunque también pueden actuar como buques de mando. Arman dos lanzadores para misiles superficie aire Mistral, y dos montajes de 30 mm

Barco francés de la clase *Mistral*. Egipto cuenta con dos barcos de esta clase.
(Foto: *www. wikipedia.org*).

Breada-Mauser. Tienen 6 puntos de toma de helicópteros, y en la cubierta de hangar pueden transportar hasta 16 helicópteros medianos o 35 ligeros. Pueden lanzar desde popa cuatro lanchas de desembarco tipo *LCM* o dos *overcraft* para enviar tropas o vehículos a tierra. Son capaces de transportar entre

Corbeta francesa de la clase *Gowind*. La Armada egipcia tiene en construcción cuatro unidades.
(Foto: *www. wikipedia.org*).

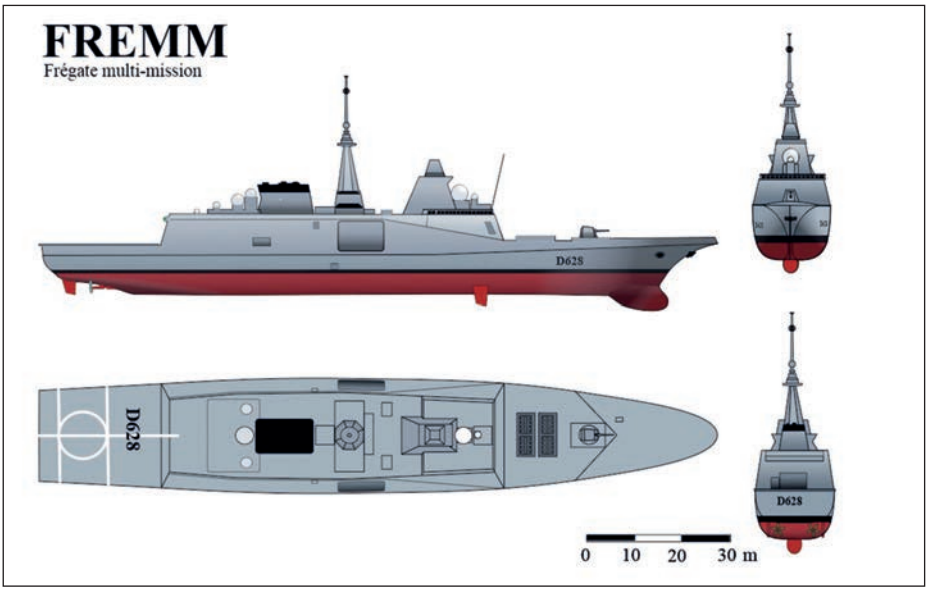

Fragata francesa clase *FREMM*. Egipto y Marruecos cuentan con un barco de esta clase. (Foto: *www. wikipedia.org*).

450 y 1.000 soldados, y hasta 40 vehículos pesados o 70 ligeros. Están equipados con 69 camas de hospital, y su hangar se puede convertir en un hospital de campaña. Dichos barcos van a formar los núcleos de dos grupos de combate egipcios, uno en el Mar Rojo y el otro en el Mediterráneo.

También ha adquirido cuatro corbetas de origen francés clase *Gowind* actualmente en construcción, una en Francia y las otras tres en Alejandría. Cuentan con cubierta para helicópteros, ocho misiles antibuque Exocet, misiles VL Mica en 16 celdas verticales, un cañón OTO Melara de 76 mm, dos NEXTER Narwhal de 20 mm, dos montajes triples lanzatorpedos, y sensores sobre y bajo la superficie. Actualmente, Egipto está negociando la compra de dos más.

Cuenta con la fragata *Tahya Misr,* de la clase *FREMM* francesa. Es un excelente barco de 142 m de eslora, 20 de manga y 6.000 toneladas de desplazamiento, armado con ocho misiles Exocet antibuque, un lanzador vertical de 16 celdas para misiles de crucero SCALP, un cañón OTO Melara de 76 mm, lanzadores de torpedos, y está dotado de un helicóptero. Posiblemente Egipto adquiera otra fragata similar.

Ha adquirido en Alemania cuatro submarinos diésel eléctricos clase *209*, de los que dos ya han sido entregados. Son de 55,9 metros de eslora, un desplazamiento de 1.500 toneladas, y su dotación la componen 30 miembros.

Submarino alemán clase *209*. Egipto ha adquirido cuatro submarinos de esta clase. (Foto: *www. wikipedia.org*).

Su velocidad es de 11 nudos en superficie y 22 en inmersión, y su autonomía es superior a las 10.000 millas. Y tiene otros 4 submarinos clase *Romeo* de procedencia china, adquiridos en el año 1984, que han sido modernizados.

También cuenta con cuatro antiguas fragatas de procedencia estadounidense de la clase *Oliver Hazard Perry*, adquiridas entre los años 1996 y 1998, dotadas de misiles antibuque Harpoon y antiaéreos SM-IMR Standard; 2 fragatas lanzamisiles de procedencia china, clase *Jinaghu*, adquiridas entre 1984 y 1985, equipadas con misiles HY-2 antibuque; dos fragatas lanzamisiles de procedencia norteamericana de la clase *Knox*, armadas con misiles Harpoon y ASROC, recibidas en el año 1994; y dos corbetas clase *Descubierta*, dotadas de misiles Harpoon y Sea Sparrow, construidas en España e incorporadas en 1984.

A todas estas unidades hay que añadir alrededor de 45 patrulleros, cazaminas, minadores, buques de apoyo, buques oceanográficos, buques de desembarco y otros.

Con estos barcos, Egipto tiene la posibilidad de organizar dos grupos de combate, uno en el Mediterráneo y otro en el Mar Rojo, con capacidades de proyección estratégica y de ataques con misiles en cualquier punto de sus costas, con lo que su Armada se está convirtiendo en una de las más importantes del Mediterráneo.

Marruecos

Marruecos ha tenido la habilidad de llevar a cabo una serie de reformas, con las que se ha librado de los terribles efectos de la «Primavera Árabe» que afectó a sus vecinos, y está metido en unas importantes mejoras que afectan a su Armada, a sus puertos, y a sus relaciones con otros países, materializadas en cooperaciones y ejercicios bilaterales y multinacionales. Y el 11 de mayo de 2016, firmó una «alianza estratégica» con China, con el compromiso de una amplia cooperación en los campos de la política y la economía.

Con la adquisición de nuevas unidades, la Armada marroquí está pasando de ser una Armada de protección de su litoral, a ser una fuerza de proyección hacia el exterior. El descubrimiento de petróleo en aguas del Atlántico colindantes con las de Canarias, son razones de más para que Marruecos quiera reforzar su capacidad para velar por sus intereses marítimos

En los últimos años ha recibido cuatro fragatas: tres de la clase *Sigma* holandesas, y 1 de la clase *FREMM* francesa, todas ellas con misiles antiaéreos y antibuques, cañones, y cubierta y hangar para helicópteros. La fragata clase *FREMM*, bautizada *Mohammed VI,* en muchos aspectos similar a la *FREMM* egipcia, fue construida en los astilleros franceses de Lorient, y entregada el 30 de enero de 2014. Es un barco de última generación en versión

Fragata holandesa clase *Sigma*. Marruecos cuenta con tres barcos de esta clase.
(Foto: *www. wikipedia.org*).

antisubmarina, aunque tiene una gran capacidad en todas las guerras: antiaérea, antisuperficie, antisubmarina y electrónica, y está dotada de una importante reserva de crecimiento. Mide 142 metros de eslora, 20 de manga, y tiene 6.000 toneladas de desplazamiento. Arma 16 lanzadores verticales de misiles antiaéreos MBDA Aster-15, 4 lanzamisiles Exocet, 1 cañón Otobreda de 76/62 mm, y un sistema de lanzamiento de torpedos antisubmarinos. Cuenta con hangar y cubierta para helicóptero, y puede llevar un *NH-90*, e incluso helicópteros más grandes.

Las tres fragatas *Sigma* de origen holandés son de dos tamaños. La más grande mide 105 m de eslora, 13 de manga, desplaza 2.400 toneladas y puede embarcar un estado mayor, en tanto que las otras dos miden 98 m de eslora, 13 de manga y desplazan 2.075 toneladas. Son buenos barcos preparados para la guerra convencional, que por su tamaño, algunos especialistas los califican como corbetas. Arman misiles antiaéreos MICA en silos de lanzamiento vertical, modernos misiles Exocet antibuque, un montaje Otobreda de 76/62 mm, torpedos antisubmarinos, y otras piezas menores. Cuentan con cubierta de helicópteros y hangar para operar con helicópteros *Panther*, y tienen habitabilidad para alojar personal de fuerzas especiales.

Fragata marroquí *Mohammed V*, clase *Floreal*. Marruecos cuenta con tres barcos de esta clase. (Foto: *www. wikipedia.org*).

También tiene dos fragatas clase *Floreal, Mohammed V* y *Hassan II,* de procedencia francesa, que fueron botadas entre 2002 y 2003. Miden 93,5 metros de eslora, 14 de manga, desplazan 2.850 toneladas, y su velocidad máxima es de algo más de 20 nudos. Arman dos lanzadores de miles antibuque, y un Oto Melara de 76/62 mm. Tienen una cubierta de vuelo para operar con helicópteros Panther, y un amplio hangar

Y cuenta con una corbeta clase *Descubierta* española entregada en 1983; cuatro patrulleros también de origen español clase *Lazaga* entregados en 1980 y 1981; y otros patrulleros, buques de desembarco y barcos auxiliares.

Una de las grandes carencias de la Armada marroquí son los submarinos. No cuenta con ningún submarino ni tienen experiencia en su manejo, pero hoy por hoy parece ser una de sus prioridades. Marruecos tiene en estudio diversas alternativas, y está realizando estudios para la posible adquisición de algún submarino en el extranjero, lo que supondría un gran salto adelante en la capacidad operativa del país vecino. Téngase en cuenta que la presencia de un solo submarino marroquí operando en el Mediterráneo, cambiaría mucho la estrategia de defensa de la zona.

Túnez

Túnez está llevando a cabo mejoras en su capacidad naval, aunque mucho más modestas que las realizadas por otros países del entorno. Su fuerza naval, en la que no hay grandes unidades, está orientada sobre todo a la vigilancia de sus 1.142 km de costa para combatir el tráfico ilegal de armas, drogas y personas. Su Armada está formada por pequeños buques, como patrulleros lanzamisiles y otros barcos auxiliares. Algunos patrulleros de procedencia alemana fueron recibidos en el año 2005, pero otras unidades de diversas procedencias (China, Holanda, Estados Unidos) son bastante antiguas.

Libia

Libia, a pesar de las grandes inestabilidades y tensiones que está soportando por su actual estado de guerra civil, cuando tiene tiempo también hace estudios para tratar de remozar su Marina de Guerra, que actualmente ha quedado reducida a su mínima expresión. Está representada por una fragata clase *Koni* y algunos buques menores, cuyas misiones se reducen a patrullas y vigilancias contra embarcaciones clandestinas que de forma ilegal puedan transportar inmigrantes o mercancías.

Comentario final

Como es fácil de prever, en los próximos años, la zona del Mediterráneo sur se va a encontrar con varias agrupaciones de combate más que serias, algunas centradas en buques anfibios y con armamento moderno y letal, y otras con fragatas de alta capacidad. Lo que no acaba de quedar claro es el tipo de amenaza al que pretenden enfrentarse, más allá de la defensa de sus propias aguas y zonas económicas, y la vigilancia del contrabando de personas, armas y bienes de todo tipo.

En conjunto, la situación es un tanto extraña. Dos países recién salidos de crisis internas graves y aún inestables, y otro país dotado de estabilidad, que aparentemente no se enfrentan a serias amenazas del exterior, están invirtiendo mucho en la expansión de sus Armadas, dotándolas de unas considerables capacidades operativas. Aunque les falte tradición y solera, la verdad es que la aparición de dos importantes flotas, y el lento reforzamiento de otra, en una zona bastante turbulenta, van a dar a dicha zona una nueva dinámica, y van a contribuir a que el consiguiente panorama estratégico sufra un importante cambio. No cabe duda de que ahora el Mediterráneo sur es una zona mucho mejor armada que hace unos años, y en un futuro cercano lo será todavía más.

BIBLIOGRAFÍA

CERVERA, Pepe: *Los buques egipcios que pueden alterar el poder militar en Oriente Medio. El Confidencial»*. 4 de octubre de 2015.

CERVERA, Pepe: *Tensión en el Mediterráneo: la escalada de la tecnología militar en el norte de África. El Confidencial»*. 6 de junio de 2016.

MAÍZ SANZ, Julio: *La Marina Real de Marruecos, de fuerza de protección costera a armada de aguas azules. Defensa.com*. 18 de febrero de 2015.

MARTÍNEZ, J.: *Argelia comprará a Rusia otros dos submarinos de la clase* Kilo. *Defensa.com*. 9 de julio de 2014.

SHAY, Shaul: *The Egyptian Navy is stronger than ever before. Isreal Defense*. 22 de septiembre de 2016.

TOMKINS, Richard: *Egyptian Navy receives second Mistral helicopter carrier. Defense News*. 19 de septiembre de 2016.

VARIOS AUTORES: *The Egyptian navy takes delivery of its second Mistral class amphibious ship. Second Line of Defense*. 22 de septiembre de 2016.

CHARAI, Ahmed: *China y Marruecos, más cerca». La Razón*. 17 de mayo de 2016.

FORTE, G. S.: *Argelia recibe su segunda corbeta china C28A. Infodefensa.com*. 26 de marzo de 2016.

TEATRO GEOESTRATÉGICO DEL OCÉANO ÍNDICO

Julio ALBERT FERRERO
Vicealmirante (2.ª Reserva)

Introducción

El océano Indico baña países de tres continentes poblados por pueblos de distintas razas, en los que el resurgimiento del islamismo, el levantamiento de minorías étnicas, el conflicto de Afganistán, la, aparición de la piratería, las tensiones latentes entre los Estados limítrofes, la inestabilidad política de la mayoría de sus Estados, y el transporte de crudos, configuran a este teatro como potencialmente conflictivo, y de gran valor estratégico a pesar de que ninguno de sus estados cuenta con un poder naval capaz de desempeñar una estrategia relevante.

Geografía

El océano Índico es el tercero en importancia por su extensión, después del Pacífico y del Atlántico. Limita al norte con Asia, al oeste con África, al este con las islas de Insulindia y Australia y al sur por el océano Glacial Antártico. En su parte septentrional limita con el Mar Rojo a través del Estrecho de Bab el Mandeb y con el golfo Pérsico a través del Estrecho de Hormuz.

El relieve submarino está formado por mesetas sumergidas y fosas profundas, dividido en dos zonas por una cordillera dorsal que se extiende en dirección NNO-SSE que va desde Arabia Saudita hasta la Antártida, de la que emergen las islas Maldivas, el archipiélago de las Chagos y la isla de Diego García.

En la zona occidental están los archipiélagos de las Mascareñas, Seychelles y Almirantes, separados entre si por fosas profundas, que se amplían al SE de Madagascar y las islas de Reunión y Mauricio.

En la zona oriental solo existen las mesetas de las islas Laquedivas, Maldivas y Chagos, siendo el resto una serie de grandes fosas cuyas profundidades aumentan hacia el Este.

El Índico es un océano de salinidad elevada y de aguas calientes, sobre todo en sus mares marginales. Las aguas profundas son de procedencia Antár-

tica, separadas por una capa tropical cálida entre los 1.000 y los 1.500 metros de profundidad.

En el Índico Septentrional las corrientes marinas están reguladas por el régimen monzónico de vientos que en invierno van hacia el SO y en el verano procede del SO girando hacia el SE al chocar contra la costa malabar.

En el Índico Central entre los 5º y 7º de latitud Sur, está la contracorriente ecuatorial de dirección O-E y la corriente ecuatorial del Sur entre los 7º y 20º de latitud Sur que corre de E hacia el O.

A ambos lados de Madagascar, en dirección NE-SO, está la corriente de las Agujas. En la costa occidental de Australia existe una corriente de dirección S-N a lo largo de los 40º de aguas antárticas. Es una zona de gran riqueza pesquera, con abundancia de plancton.

El régimen atmosférico al N del ecuador es el monzónico, que de noviembre a marzo es seco y circula en dirección NE-SO, y entre junio y octubre es húmedo y de sentido contrario.

Los periodos entre estaciones se caracterizan por una gran inestabilidad con lluvias torrenciales, con formación de tifones en el Golfo de Bengala.

En el sector meridional se encuentra entre los 30º y 40º de latitud sur un anticiclón tropical que produce los vientos alisios constantes del SE. Al sur de estas latitudes están los vientos fuertes de componente O, conocidos como los "rugientes cuarenta".

Esta circulación general se altera al SO del océano en la zona de contacto entre el monzón del NE y los vientos alisios del SE, originándose los meses de febrero y marzo depresiones barométricas profundas que al bordear el anticiclón tropical producen vientos fuertes con lluvias torrenciales que azotan periódicamente a las islas de Mauricio y Reunión (ciclones de Capricornio).

El Golfo Pérsico y el mar Rojo presentan situaciones atmosféricas semejantes a las de Arabia y a las del Sahara, de carácter desértico.

Geopolítica de los archipiélagos e islas independientes

Geopolítica de Sri Lanka

- Superficie: 65.610 km^2.
- Población: 22 millones de habitantes.
- Fuerzas Armadas: Ejército: 160. 000 soldados; Marina de Guerra: dos patrulleros de altura, 22 lanchas rápidas cañoneras y 23 patrulleros costeros; Fuerza Aérea: 165 aviones.

La antigua Ceilán, es un país independiente insular de Asia, situado en el Golfo de Bengala, cuya forma de gobierno es la república semipresidencialis-

ta denominada República Democrática Sri Lanka. La mayoría de la población es cingalesa (83 por 100), a la que siguen por importancia los tamiles (8,9 por 100) y los árabes 7,7 por 100). Su capital es Colombo. La división religiosa está constituida por budistas (69 por 100), hinduistas (16 por 100), musulmanes (7,6 por 100) y cristianos (7,5 por 100).

Su situación estratégica es importante, enlaza el Asia occidental y el sudeste asiático. La comunidad cingalesa es la mayoritaria. Los tamiles, que se concentran en el norte y el este de la isla, constituyen la minoría étnica más importante. Es famosa por la producción y exportación de té, café, caucho y coco. Sri Lanka cuenta con una progresiva y moderna economía industrial y el más alto ingreso per cápita de Asia meridional Después de más de dos mil años de gobiernos locales, parte de Sri Lanka fue colonizada por Portugal y los Países Bajos a partir del siglo XVI, antes de que el control de todo el país fuera cedido al Imperio Británico en 1815. Cuando se produjo la descolonización británica de la India, la isla de Ceilán, pasó a convertirse en Estado independiente. Desde 1983 hasta el 2009 sufrió una terrible guerra civil contra la etnia secesionista tamil anteriormente descrita. Contó con la ayuda de China y Pakistán que se enfrentaba con la ayuda de la India a los secesionistas y cuyo movimiento continúa. Sri Lanka es miembro de las Naciones Unidas, de la Commonwealth Británica, de la Asociación para la Cooperación Regional del Sur de Asia, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Tiene tratados de libre comercio. Así mismo, con la India y con Pakistán, y un acuerdo comercial Asia-Pacífico. China coopera en las áreas de agricultura por la aplicación de la tecnología espacial, y en la construcción de infraestructura para el transporte en Sri Lanka. Su situación política interior sigue siendo inestable dadas las actividades secesionistas de los tamiles en la parte norte de la isla. Las relaciones entre Sri Lanka y la UE se remontan al año 1975, y en la actualidad se rigen por el Acuerdo de Cooperación para la Colaboración y Desarrollo, que entró en vigor en abril de 1995, con una duración de cinco años, renovables automáticamente, salvo denuncia de las partes con seis meses de preaviso. La zona marítima de más entidad es

la del Estrecho de Palk entre la India y la parte norte de Sri Lanka que es territorio tamil ocupado por tamiles.

Sus bases navales son: Colombo, Weliara, Trincomale, Kankasanthurai, y Mullikum.

Factores geopolíticos de las islas Seychelles

— Superficie: 455 km^2.
— Población: 90.000 habitantes.
— Fuerza Armadas: Ejército: 200 soldados; Marina de Guerra: cuatro patrulleros; Fuerzas Aéreas: carece de ellas.

Es un archipiélago independiente denominado República de Seychelles formado por un conjunto de 40 islas situadas al Este de África y a 4º de latitud sur. Su capital es Victoria. El 90 por 100 de sus habitantes son católicos. Su economía es básicamente agrícola, solamente superada por el turismo. Hasta sus aguas llega la operación antipiratería ATALANTA de la UE en la que participa activamente la Armada española. Sus aguas tienen una gran riqueza

pesquera en la que España tiene basada una flota atunera. Sus Fuerzas Armadas carecen de importancia. Rusia pretende tener una base naval de apoyo en este archipiélago.

Sus bases navales son: Port Victoria y Male.

Factores geopolíticos de las islas Comores

— Superficie: 300 km^2.
— Población: 700.000 habitantes.
— Fuerzas Armadas: Ejército: 300 soldados; Marina de Guerra: Dos patrulleros.

Es un archipiélago independiente denominado República Federal Islámica de Comores, situado en el Canal de Mozambique. Se compone de cuatro islas principales y numerosos islotes, carece de recursos naturales y su suelo es muy pobre, por lo que su economía es deficiente. Su capital es Moroni. Tiene un aeropuerto internacional y una situación estratégica favorable para el control del canal de Mozambique, puesto que las separan Mozambique de Madagascar. Su base naval es Moroni.

Factores geopolíticos de la isla Mauricio

— Superficie: 2,000 km^2.
— Población: un millón de habitantes.
— Fuerzas Armadas: Ejército: se desconoce; Marina de Guerra: 13 patrulleros ligeros.

Es un estado independiente perteneciente a la Commonwealth Británica, ubicado en el archipiélago de las islas Mascareñas y situada a al Este de Madagascar, Su capital es Port Louis, su población es un 31 por 100 de católicos, 46 por 100 de hindúes y 10 por 100 de musulmanes. Su economía está basada en el monocultivo de azúcar. En 1973 fueron transferidos a esta isla los nativos de la isla de Diego García, actual base aeronaval norteamericana. Su base naval es Port Louis.

Factores geopolíticos de las islas Maldivas

— Superficie: 208 km^2.
— Población: 165.000 habitantes.
— Fuerzas Armadas: Ejército: se desconoce.

Es un estado independiente, conocido como República de Maldivas perteneciente a la Commonwealth Británica, formado por unas 1.200 islas. Su capital es Male. Su economía está basada en la pesca y en el turismo. El gobierno ha mantenido relaciones exteriores de estricta neutralidad. El Reino Unido tuvo una base aérea en Gan.

Factores geopolíticos de los archipiélagos e islas dependientes

Dependientes del Reino Unido. Geopolítica del Territorio Británico de las Indias Occidentales (BIOT)

Comprende el archipiélago de Chagos, situado al nordeste de Mauricio, e incluye el atolón coralífero de Diego García y una zona alrededor de 21.000 millas cuadradas. La creación de BIOT obedece a razones angloamericanas de Defensa del Índico. Este territorio está reclamado por Mauricio, apoyada por la India y por la Organización de Estados Africanos (OUA). Los 18.000 habitantes de Diego García fueron transferidos (contra su voluntad) a Mauricio, que recibió por ello compensaciones económicas. En 1966 se estableció un acuerdo entre el Reino Unido y los Estados Unidos para uso del territorio durante 50 años. Desde entonces se ha construido la importantísima base aeronaval de Diego García, con centro de comunicaciones, todas las instalaciones necesarias, y una larga pista de vuelo para bombarderos de gran radio de acción. En esta isla han permanecido «pre posicionados» en permanencia varios buques de transporte de 44.000 toneladas con el material pesado de la Brigada de Infantería de Marina aerotransportable de intervención rápida, cuyo personal es transportado por vía aérea desde los Estados Unidos. De esta forma se considera que puede estar operando a los siete días de la alerta, y ha desempeñado un papel importante en el conflicto de Afganistán. También se han «pre posicionado» otros buques con equipos y suministros para el Ejército y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

Dependientes de Francia. Factores geopolíticos de la isla de Reunión

Está situada a 500 millas de Madagascar con una superficie de 2.512 km^2 y una población de 500.000 habitantes de diversas razas, en su mayor parte profesan la religión católica. Su capital es Saint Denis. En esta isla está el Cuartel General de las Fuerzas Francesas del océano Índico y su base naval.

Dependiente de Australia. Factores geopolíticos de la isla Cocos

Archipiélago de 27 islotes situados a 700 millas al sudoeste de Perth (Australia). Con una superficie de 14 km^2 tiene unos 600 habitantes. Con gran densidad de cocoteros, tiene una base aérea y un centro de comunicaciones. Los Estados Unidos y Australia han negociado la instalación de una base militar en el atolón de Cocos, a pocos kilómetros del Estrecho de Malaca. El objetivo evidente es ejercer presión sobre las rutas chinas de aprovisionamiento de petróleo por vía marítima.

Recursos naturales

La importancia geoestratégica del Índico viene en gran parte ocasionada por la riqueza de los recursos naturales que contienen algunos de sus países costeros.

En primer lugar están las reservas confirmadas de petróleo de la Península Arábiga que alcanzan el 60 por 100 de las mundiales mientras que las del conjunto de todos los países del Oriente medio superan el 65 por 100. Oriente Medio tiene el 30 por 100 de las reservas mundiales de gas natural, siendo Arabia Saudita e Irán los principales países productores de la zona. Hay petróleo y gas en las costas y en las plataformas continentales en Indonesia, costa occidental de la India y sur del Sudán.

Australia y la India son los cuatro primeros países productores de carbón. Australia y Sudáfrica, son grandes potencias mineras puesto que obtienen, hierro, titanio, uranio, gran variedad de minerales, incluyendo metales preciosos. También existen grandes reservas de minerales estratégicos en la República Sudafricana, y una limitada pero muy variada reserva en Mozambique.

En la India hay cromo y hierro, es el tercer productor de cereales del mundo y el segundo de arroz. En Indonesia hay cromo, estaño y níquel, Australia exporta carbón, trigo, lana y carne. Existe una necesidad de productos manufacturados en países superpoblados como Pakistán y Bangladesh. La mayor parte de estas exportaciones se hacen por vía marítima cruzando el Índico.

En la plataforma continental del Índico abunda la pesca, principalmente en la costa africana y en otros archipiélagos. La flota pesquera española faena principalmente en el Archipiélago de las Seychelles. Todos los países del Índico reclaman sus aguas para su mar territorial y para su zona marítima exclusiva.

La tecnología actual, y de un próximo futuro, permite la explotación en profundidades cada vez mayores. Existe gran riqueza pesquera en las plataformas de Mozambique, Tanzania, Kenia, Madagascar, Yemen, Bangladesh, Birmania, Malasia y en el Archipiélago de las Seychelles. La sequía en los países africanos, como Etiopía, es la causa de la extremada pobreza en países como Sudán y Etiopía.

Tráfico Marítimo

En el Índico el tráfico principal es el petrolero iniciado en el Golfo Pérsico, muy importante para la economía mundial. Tres son las vías principales: La que sale hacia el oeste, entra por el Mar Rojo y llega hasta Suez, la que se dirige al Extremo Oriente a través de los estrechos de Indonesia, y la que se dirige hacia el Atlántico doblando el Cabo de Buena Esperanza.

Desde este Cabo, y en sentido contrario, atraviesa el Índico parte del tráfico marítimo que cruza en diagonal dirigiéndose a los estrechos de Sonda para recalar en el Extremo Oriente. De la costa occidental de Australia salen dos importantes líneas de comunicaciones marítimas: la que se dirige a Suez a través del Mar Rojo y la que va hacia el Cabo de Buena Esperanza.

Desde los comienzos de la navegación existió la piratería, desapareciendo a finales del siglo XIX con el cambio de la propulsión a vela al motor, limitándose desde entonces a los mares del SE asiático, a la costa de África Oriental y al Golfo de Guinea. Durante el siglo XX se ejerció sistemáticamente en algunos mares de los países del tercer mundo, especialmente en las costas de Somalia, Indonesia y Malasia y casi desapareció gracias a las luchas sostenidas con los Estados costeros de Malasia y Singapur, disminuyendo en el Mar de China Meridional y en la costa oriental de Somalia. En el 2009 la piratería surgió con virulencia en el en el Golfo de Adén y en la costa oriental de Somalia, multiplicando sus presas entre el tráfico mercante y el pesquero. En consecuencia la UE planeó la Operación ATALANTA para combatir a la piratería en Somalia, bajo el mando de un vicealmirante británico desde la base inglesa de Northwood, en el Reino Unido, cuyo primer cometido fue el de la generación de fuerzas, con el ofrecimiento de las Marinas de España, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, Suecia, Lituania y Chipre, con mando rotatorio durante periodos de cuatro meses a desempeñar entre España, Grecia y Holanda con la misión de proteger a los buques mercantes que transitan por el Golfo de Adén, mediante la creación de un pasillo de seguridad libre, de ataques piráticos.

El tráfico petrolero por el Canal de Suez ha perdido importancia, aun cuando sigue siendo de unos 20.000 buques al año, debido a los que siguen la ruta del Cabo de Buena Esperanza especialmente el trafico que viene de Venezuela y de Nigeria y el que procede del Mar Meridional de China, especialmente de Malasia y de Borneo. En este marco geográfico, los Estados Unidos son lo que se encuentran geográficamente peor situados que China, para dominar el Índico.

El Índico, alberga la línea vital de China por la que recibe grandes cantidades de petróleo y gas de origen árabe, persa, nigeriano, sudanés, etc., lo que ha dado lugar a la estrategia china denominada del Collar de Perlas en la que ha establecido una serie de puertos de apoyo, que se mantienen a una distancia prudencial de la referida línea marítima. Quién controla el Índico, tiene la llave de la economía china, para ello bastaría el bloqueo a alguno de sus

puntos más vulnerables, como podría ser el Estrecho de Malaca. Pero el Índico no es solo importante para China, sino también para todos los países grandes importadores de productos energéticos del mundo, de los que habría que excluir a la India por su cercanía a Oriente Medio.

Japón viene a realzar la importancia de este océano por su dependencia del suministro petrolero procedente del Oriente Medio, por el transporte de materias primas, y productos manufacturados, que transcurre a través del Mar Mediterráneo.

Al Índico se accede por el Canal de Suez, canal artificial sin esclusas de 86 millas de largo que cruza tres lagos. Los grandes petroleros a plena carga no lo pueden atravesar por lo que recurren a pasarlo en lastre y bombear el petróleo que recuperan una vez atravesado el canal. Viniendo de Europa también puede accederse doblando el Cabo de Buena Esperanza. Desde el Pacífico y Extremo Oriente se entra en el Índico por el sur de Australia y por los estrechos indonesios de Malaca, Sonda y Lombock. El de Malaca, entre la península de su mismo nombre y la isla de Sumatra, tiene una longitud de 432 millas y entre 167 y 30 millas de ancho, con una profundidad mínima de 18 metros. El Estrecho de Sonda entre las islas de Sumatra y de Java tiene en su

parte más estrecha una amplitud de 14 millas, y en medio está la isla de Karakatoa. El de Lombock, entre la isla de Java y la de Bali, es cada vez más frecuentado por la profundidad de sus aguas. En el Indico hay dos pasos importantes el de Bab-el Mandeb entre las costas del Yemen y de Yibuti y el de Hormuz entre la costa de Irán y la península de Musandán.

Los puntos focales más importantes son el Canal de Suez, el Estrecho de Bab el Mandeb. y el Estrecho de Hormuz, por este transcurre los 2/3 del trafico petrolero mundial, en Indonesia, el Estrecho de Malaca, el de mayor tráfico, y los Estrechos citados de Sonda y Lombock. y el canal de Mozambique, presentan las características de que todos ellos son controlados por más de una nación, en efecto:

— El Estrecho de Bab el Mandeb por Yemen, Eritrea y Yibuti.
— El Estrecho de Hormuz por Irán, Omán y Emiratos Árabes Unidos.
— El Estrecho de Malaca por Indonesia, Malasia y Singapur.
— El Canal de Mozambique por Francia, Madagascar y Mozambique.

Uno de los puntos focales más importantes del tráfico marítimo mundial son la aguas del Cabo de Buena Esperanza por la confluencia de grandes líneas oceánicas, las que proceden del Indico y van a Europa.

Singapur es el primer puerto del sudeste asiático, solo superado por el de Shanghái, que es el de mayor tráfico del mundo, con una situación estratégica privilegiada a la entrada oriental del Estrecho de Malaca, con auge comercial e industrial, como puerto franco importante, como centro bancario internacional, exportador de productos manufacturados y foco de proyección económica de índole mundial.

Los puertos más importantes del Índico que se encuentran en la India son: Bombay, Madrás y Calcuta. En el puerto natural de Adén, en Yemen, pueden fondear los grandes petroleros. Uno de los puntos focales más importantes del tráfico marítimo mundial son las aguas del Cabo de Buena Esperanza por la confluencia de grandes líneas oceánicas, las que proceden del Índico y van a Europa y América y las que en sentido contrario se dirigen a Australia, y Nueva Zelanda.

La ampliación del calado del Canal de Suez permite el paso de los portaaviones americanos, así como de los grandes petroleros previstos hasta 250.000 toneladas de peso muerto que, a su vez, y mediante el oleoducto entre el golfo de Suez y el Mediterráneo, capacita el tránsito del petroleros vacíos de mayor porte, transportando su carga por el oleoducto referido, evitando de esta forma pasar por el Cabo de Buena Esperanza.

China por mucho que diversifique a sus suministradores de petróleo, como Rusia, seguirá dependiendo del Índico para su transporte de petróleo procedente del Oriente Medio.

Factores geopolíticos

El Islam comprende a unos 1200 millones de musulmanes, de los cuales 800 millones habitan en los países ribereños y se extiende desde el Golfo de Guinea hasta la república de Kazajstán, y desde Marruecos hasta la isla de Nueva Guinea en el Pacífico, poblado por diversidad de razas, la mayor parte árabes. De sus 34 naciones no tienen población musulmana, Australia, Sudáfrica y las Seychelles. En Kenia, Sry-Lanka, Tailandia y Birmania la minoría musulmana apenas llega al 8 por 100. Pero en los 27 países restantes las mayorías o minorías son muy significativas. Los países con mayor población musulmana son Pakistán, 136 millones, Bangladesh 127, India 121, Indonesia 93 (a pesar del éxodo masivo que dio lugar a la creación de dos estados en la península indostánica, para separar la comunidad musulmana de la hindú). Esta decisión se debió al hecho de que tanto el Partido Indio del Congreso como la Liga Musulmana de la India no olvidaron sus odios ni zanjaron sus diferencias por lo que la India Británica se dividió en dos estados: la República Islámica de Pakistán que, inicialmente también incluía a Bangladesh, y la Unión India.

Esta división ha dado lugar a diversos conflictos armados entre la Unión India y el Pakistán musulmán, que al sentirse mutuamente amenazados emprendieron una carrera de armamentos, que pese a la pobreza de sus poblaciones, les ha convertido en potencias nucleares. Por eso el latente conflicto de Cachemira, donde siguen los atentados de los independentistas en territorio indio, supone mayor riesgo nuclear que en cualquier otro sitio del mundo, todo ello debido a la intolerancia religiosa y a los mutuos agravios inferidos.

Árabe e islámico no son términos sinónimos. El Islam es en general la religión de los árabes, pero la mayoría de los musulmanes no son árabes, además hay árabes cristianos, principalmente en el Líbano (musulmán es toda persona que profesa la religión mahometana independiente de su raza). Los países que hablan el árabe en sus distintas variedades, consideran la cultura árabe como patrimonio suyo, y se llaman así mismos Países Árabes. Hay que distinguir entre ellos y el Islam no árabe, únicamente musulmán. Por encima de este malabarismo, está el panislamismo que pretende la cooperación de todos los estados musulmanes y el deseo de la unificación de todo el mundo musulmán. Esto es una utopía dado el número elevado de estados musulmanes rivales por sus intereses dispares, por sus enemistades históricas y por la división religiosa del Islam derivada de la existencia de distintas sectas. Los sunnitas aceptan la «Sunna» como interpretación ortodoxa del Islam. Los chiítas no la aceptan, son minoría y han sido perseguidos y los Waahhabies pretenden la modernización del Islam. El Corán, el libro sagrado del Islam, es más que un libro de religión, puesto que contiene parte del Código Civil Musulmán, que organiza una sociedad con un régimen teocrático jerarquizado. Como ejemplo, están el de los talibanes afganos y el de los ayatollah iraníes. Entre Irán e Irak puede trazarse la línea de separación entre el Islam Árabe y el que no lo es, Irak es árabe, Irán es persa. En Irak predominan los sunníes y los chiitas en Irán y en el sur de Irak. El tradicional enfrentamiento entre árabes y persas se debe, además de a sus diferencias raciales y religiosas, a las reivindicaciones territoriales como la de territorios en el delta del Chat-el Arab.

Entre la India y Pakistán sigue el conflicto sobre las reivindicaciones de parte de Cachemira, y en el Nordeste, el de la región de Assam, situado entre Bhutan y Birmania. Así mismo en Bangladesh, en la zona de Chittagong existe una tradicional rebelión entre la minoría tibetana-birmana.

En Sri-Lanka el moviendo separatista tamil, ha producido atentados, actos terroristas y una inacabable guerra de guerrillas.

En la frontera de la India con Bangladesh se han producido graves incidentes debido al nacionalismo hindú.

En la frontera de Birmania con Tailandia se han producido con frecuencia incidentes.

En Indonesia hay movimientos separatistas al norte de Sumatra y en Nueva Guinea, el de Papua Occidental.

Por su parte, Timor Oriental ha conseguido su independencia.

En Indonesia son frecuentes los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes de las Molucas.

La India, Irak, Madagascar, Yemen, Tanzania, Etiopía, Seychelles y Comores son países de tendencia pro oriental, por el contrario, Australia, Pakistán, Sudáfrica, Arabia Saudita, Kenia ,Omán, Bahréin, Mauricio y Djibuti son de tendencia proccidental.

La India es la mayor potencia militar del Índico. Es potencia nuclear, su Ejército se compone de 1.300.000 hombres, su fuerza naval que cuenta con dos portaaviones y 24 submarinos, es superior a cualquiera de los países del Teatro y ha tenido unidades de origen ruso. Sin embargo, no es lo suficiente poderosa para ejercer el control del océano Indico. Solo los Estados Unidos con sus 10 grupos de portaaviones de ataque, sus grupos de ataque de superficie, sus fuerzas anfibias y su extraordinaria fuerza submarina puede ejercer el dominio de mar en este océano. Su Fuerza Aérea tiene 800 aviones de combate. Las bases navales principales de la India se encuentran en Bombay, Goa en el Mar Arábigo, Cochin al sur y la moderna de Wishapatnam en el golfo de Bengala. En las Islas de Andamán está la base naval de Port Blair. Por otro lado, Karachi se encuentra la principal base naval de Pakistán. La potencia militar de Pakistán, aunque es potencia nuclear, es muy inferior a la de la India.

La importancia económica del Índico y la conflictividad existente en sus riberas que pueden afectar a sus intereses, indujo a los Estados Unidos a mantener una presencia aeronaval permanente y un despliegue militar importante en la región, apoyado en distintas bases desde antes de la destrucción de las Torres Gemelas estadounidenses en el año 2001. Estas fuerzas navales operan apoyadas por una serie de bases aeronavales de las cuales la más importante es la de Diego García, descrita anteriormente, también empleada por el Ejército y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, seguidas en importancia por las bases siguientes: En Somalia, Berbera y la base Aérea de Mogasdicio. En Omán, la base aeronaval de la isla de Masirah, Mascate, Matrah, Salahah, y los aeródromos de Sih y en Kenia, las instalaciones en Mombasa y el aeropuerto de Nairobi, en Australia, la base naval de Cockburn Sound, cerca de la ciudad de Perth, la de Cabo Noroeste y la base aérea de la Isla de Cocos en el Indico Oriental.

Francia solía desplegar en el Índico una agrupación naval con medios anfibios al mando de un almirante (ALINDIEN). Como se ha indicado anteriormente Francia conserva en el Índico la isla de Reunión y en su excolonia de Djibuti una base aeronaval de gran valor estratégico. Para participar en la Operación de LIBERTAD DURADERA ha llegado a desplegar varios buques, entre ellos el portaaviones nuclear *Charles de Gaulle*. España ha contribuido a esta operación con dos fragatas y un buque de apoyo logístico. Francia retiene bajo su soberanía a la isla de Mayotte, en el Archipiélago de las Comores. Desde esta isla se puede controlar el tráfico del Canal de Mozambique, y destaca con cierta frecuencia a este océano a sus buques de la Flota del Medi-

terráneo lo que incluye a un portaaviones, como clara demostración de su interés por la zona.

El Reino Unido retiró sus fuerzas al este de Suez en 1977, desde entonces su presencia en el Índico consiste en una pequeña agrupación naval que utiliza las bases americanas y las islas que constituyen el Territorio Británico del Indico Occidental (IBIOT)

En Arabia Saudita los Estados Unidos tienen la base aérea de Alkharj cerca de la capital Riyad. En Bahrein tienen el Cuartel General de la V Flota y otra base aérea. En Omán disponen de tres bases aéreas y en Kuwait otra base aérea y material pre posicionado para fuerzas mecanizadas y acorazadas (unos 500 carros). La frontera de Kuwait con Irak está protegida con zanjas anticarro.

La Marina norteamericana tiene instalaciones logísticas en Singapur y Adén, y en Australia estaciones de comunicaciones y de seguimiento de satélites y bases de utilización conjunta en Cabo Noroeste y Fremantle.

Los Estados Unidos destacan al Índico unidades de la VI Flota del Mediterráneo y sobre todo de la VII Flota con bases en Yokosuca, Okinawa y Subic Bay (Filipinas)).

En el Año 2002 con motivo del Conflicto afgano los Estados Unidos desplegaron unas 20 unidades en el golfo Pérsico pertenecientes a la V Flota llegando a formar en un mes, cuatro grupos de ataque de portaaviones y dos agrupaciones anfibias encabezadas por unidades LHD de 40.000 toneladas. Además de los ataques de la aviación embarcada, se lanzaron *Strikes* sobre Afganistán desde la isla de Diego García e incluso desde los Estados Unidos con superbombarderos *B-1* y *B-2* y los antiguos *B-52* y se recurrió al aprovisionamiento en vuelo. Estos bombardeos sobre objetivos terrestres fueron iniciados y complementados por el lanzamiento de los misiles «Tomahawk» desde buques de superficie y submarinos (de estos, tres fueron británicos). Antes de estos ataques, el Reino Unido y Francia solían mantener una presencia aeronaval en permanencia en el Índico. El primero tenía generalmente desplegada una agrupación naval compuesta por varios buques y un destacamento de Royal Marines en Diego García, pero para la Operación LIBERTAD DURADERA, de control de tráfico, destacaron al Índico una importante fuerza naval con un portaaviones, un portahelicópteros y varios buques anfibios.

Los Estados Unidos y la OTAN efectúan operaciones aeronavales en el área de Asia, África, y Oriente Medio. El Teatro de Operaciones ha sido ampliado desde el sur de Asia hasta la Península Arábiga con ataques de helicópteros en Pakistán y de aviones y misiles en el Yemen.

Valoración geoestrategia del océano Índico

La situación geográfica del teatro es central con respecto a Europa, Asia y África. Su importancia estratégica es primordial, sobre todo respecto a Europa

Occidental, Estados Unidos y Japón; en consecuencia el Índico ofrece un gran interés, desde los puntos de vista estratégicos, económicos y políticos para las tres superpotencias. La proyección marítima hacia el Índico cabe limitarla principalmente a la India, Pakistán y Australia. La India, el mejor aliado de Rusia, se encuentra en posición geo bloqueante del Estrecho de Malaca y de flanco respecto a las rutas marítimas con Extremo Oriente. El pro occidentalismo de Omán con la cesión de bases a los Estados Unidos, orientadas hacia el Índico, proporciona a Occidente una situación preponderante en el Estrecho de Hormuz. Igualmente, la existencia de Djibuti proporciona el mismo efecto preponderante en el estrecho de Bab el Mandeb. El dominio de los estrechos de Malaca, Sonda y Lombok, zonas focales del tráfico marítimo, es de gran importancia para los Estados Unidos, Rusia y China y resalta la importancia estratégica de Indonesia. Igualmente, la salida al Índico de la flota rusa del Pacífico resalta también la importancia estratégica de este océano en el que pueden operar las tres potencias navales más importantes del mundo.

El dominio del Índico puede ser determinante para los Estados Unidos. Actualmente no existe ningún rincón de los países ribereños que no esté al alcance del poder naval norteamericano. La conflictividad en este Océano y su importancia comercial obligan a la explotación del dominio del mar tanto para la protección del tráfico marítimo que lo cruza, como para proyectar su poder naval sobre tierra o influir por su presencia naval en las crisis y conflictos que puedan dar lugar a soluciones favorables. La presencia naval de la US Navy en este océano tiene mayor prioridad estratégica que la permanencia en el Mediterráneo. Su grado de disponibilidad ha quedado demostrado al haber desplegado en el Indico, en un mes, cuatro grupos de combate de portaaviones y dos agrupaciones anfibias. Los Estados Unidos siguen considerando la necesidad de continuar con sus grandes portaaviones de ataque, puesto que su aviación embarcada necesita contar con bases aéreas en el extranjero y pueden aproximarse a las zonas de lanzamiento. La utilización de los misiles «Tomahawk», ha confirmado la vigencia de la llamada estrategia de los «Tomahawk», que proporcionan una capacidad de represalia de gran alcance con poco tiempo de preaviso. Esto deja muy atrás a la conocida Diplomacia de las Cañoneras, eficaz contra adversarios mucho más débiles. En las riberas del Índico destacan dos potencias por sus posibilidades de futuro: Australia y la India, ambas ricas en recursos. Esta última es la segunda nación más poblada del mundo y con poderoso armamento nuclear y convencional.

Estrategia del collar de perlas

Establecida por China para garantizar la seguridad de sus líneas de aprovisionamiento marítimo hasta Oriente Medio, así como su libertad de acciones

marítimas y militares, amenaza entre la India, su gran rival en Asia y Estados Unidos, director del bloqueo de la China. China intentó liberarse de ese dogal desarrollando una estrategia denominada «del collar de perlas», que consiste en el arrendamiento por tiempo limitado de puertos e instalaciones logísticas, indicados en la siguiente figura.

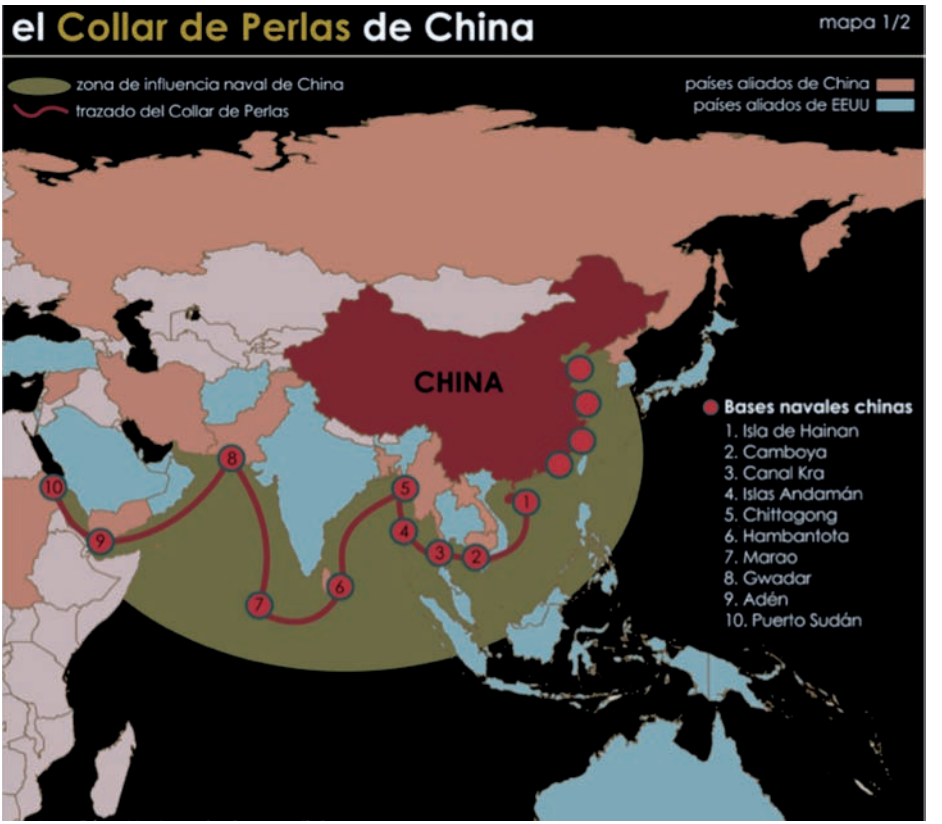

Consideraciones

Son factores de inestabilidad:

— Las altas tasas de crecimiento demográfico, existiendo una distribución irregular de la renta.
— La diversidad de razas y de religiones.
— Los grandes movimientos migratorios y la falta, en algunos casos de fronteras naturales.

Los países árabes del Golfo tratan de conseguir las mejoras de sus tecnologías y armamentos en las potencias de Europa Occidental para no depender de las dos superpotencias.

Los Estados Unidos mantienen una presencia naval permanente en este océano materializada por buques de transporte pre posicionados en la isla de Diego García, de gran valor estratégico dada su posición central en este océano.

Los Estados Unidos mantienen una política de apoyo económico, tecnológico y militar hacia algunos países de la zona, especialmente a Afganistán, que contribuye a favorecer el establecimiento de gobiernos de tendencia pro-occidental Estados Unidos. No existen en este entorno alianzas consistentes con grandes potencias, no obstante la distribución bipolar de influencias es la siguiente: Arabia Saudita controla el precio del petróleo, que actúa como poder moderador en la OPEP, por su gran producción, a su vez que dispone de una balanza de pagos muy fiable y de una reserva monetaria considerable, lo que ocasiona gran influencia.

La mayor renta per cápita de los países ribereños la tienen Australia y la Ciudad-Estado de Singapur.

Conclusiones

- Este Teatro, en caso de crisis o de conflicto de ámbito mundial, será objeto de operaciones navales en la que intervendrán los Estados Unidos para ejercer el dominio del mar en defensa de sus intereses.
- China en esta misma situación, necesita garantizar la seguridad del suministro energético procedente del Golfo Pérsico, llevará a cabo la estrategia del «collar de perlas» basada en el establecimiento de una serie de bases para el aprovisionamiento de sus fuerzas navales antisubmarinas.
- La India a pesar de ser la primera potencia militar de este Teatro carece de capacidad para ejercer el control del Teatro.
- Este Teatro actualmente es relativamente estable a pesar de sus conflictos potenciales.
- Los Estados Unidos es la única potencia capaz de ejercer el control de este Teatro.
- China domina de los estrechos de Malaca, Sonda y Lombock.
- Indonesia, primera nación musulmana, esta potenciada por su situación geográfica de interceptación de las derrotas marítimas que transitan desde el Índico y desde el Pacífico.
- Por su importancia estratégica y dada su posición central con respecto a los océanos Pacifico y Atlántico, se estima que ante un conflicto mundial el Indico será el centro estratégico mundial.

EL FUTURO DE LA GUERRA DE MINAS

José Manuel GUTIÉRREZ DE LA CÁMARA SEÑÁN
Capitán de navío (RR)

La Armada de los Estados Unidos se ha encontrado con frecuencia con dificultades cuando se ha enfrentado a un campo minado enemigo, situación que se ha mostrado repetidamente durante un asalto anfibio cuyo calendario hay que respetar, lo que dio lugar a que los comandantes de la Fuerza Expedicionaria tuvieran que modificar sus planes.

En octubre de 1950, el desembarco anfibio del 1.º y 10.º Cuerpo de Marines en Wonsan, Corea, tuvo que ser pospuesto por la amenaza de las minas. El desembarco de 50.000 hombres y una poderosa armada de 250 buques se retrasó una semana debido a las minas, algunas de 1904. El vicealmirante C. T. Joy, comandante de las Fuerzas Navales del Extremo Oriente, llegó a la conclusión siguiente:

«La principal lección de la operación de Wonsan es que ningún aspecto de la guerra naval, como es la guerra de minas, debe ser relegado a una menor consideración en el futuro».

Explosión de una mina en Wonsan.

La lección duró hasta 1958, cuando los fondos presupuestarios se volvieron a retrasar, lo que se compensó por un acuerdo de la OTAN que asignaba la guerra de minas en el Atlántico a los aliados europeos como primera prioridad.

En los Estados Unidos la prioridad fue baja hasta la llegada del almirante Elmo Zumwlat como Jefe de Operaciones Navales en 1970. Este dijo que «había que intentar la unión de fuerzas de superficie, medios aéreos y submarinos, de modo que estuviesen equilibrados en beneficio de la guerra de minas».

Para centralizar el control de las Medidas Contra Minas (MCM), estableció un mando de almirante de dos estrellas en Charleston. Por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial un único oficial asumió la responsabilidad de la preparación de los activos de MCM. Zumwalt era de la opinión de que las MCM serían más eficaces utilizando medios aéreos más que fuerzas de superficie. Durante su mando, la fuerza de superficie de MCM pasó de 64 buques en 1970 a nueve en 1974, sin embargo, se crearon dos escuadrones de helicópteros de MCM.

En 1974 se efectuó una operación conjunta para limpiar el Canal de Suez con Fuerzas de MCM de la US Navy, Reino Unido y Francia. Por parte de los Estados Unidos el USS *Iwo Jima* embarcó un escuadrón de helicópteros *RH-53D* y rastras hidrofoil MK-105, aunque más que minas se encontraron otro tipo de artefactos explosivos, unos 7.500 sin explotar como granadas, cargas de demolición, proyectiles, etc., de la guerra entre Egipto e Israel. De hecho se pudo volver a abrir el Canal de Suez una vez que se hizo la limpieza. Con esta operación mejoró mucho la caza de minas, al utilizarse con eficacia sonares de barrido lateral para detectar objetos sumergidos.

Los beneficios de la consolidación del mando de MCM duraron poco por falta de presupuesto y, el nuevo Jefe de Operaciones Navales almirante Holloway, limitó el mando de MCM a una función asesora, cambiando el puesto de mando de Charleston a Corpus Christie.

A principios de los 80s, la administración Reagan volvió a revitalizar la situación cuando el gobierno se embarcó en el desarrollo de un programa de 600 buques para la Navy que contemplaba la creación de 31 dragaminas de alta tecnología y nuevos sistemas de MCM. Se tardó bastante en construirlos ya que las técnicas se habían olvidado y mientras tanto, para aumentar el número de medios de MCM se puso en marcha el Craft of Oportunity Program (COOP), que comprendía 32 unidades más anticuadas, adquiridas fundamentalmente en Australia. Se asignó una unidad para cada puerto clave y cuatro dotaciones de reserva por buque, enfoque basado en la capacidad de los soviéticos para minar puertos de Estados Unidos.

Cuando Irak invadió Kuwait, los Estados Unidos disponían de dos dragaminas en activo y 18 en reserva del tipo MSO de 1955, aparte de tres nuevos dragaminas de la clase *Avenger*, dos escuadrones de helicópteros en activo,

USS *Tripoli* en dique.

dos en reserva y dos equipos de desactivación de minas. En esta ocasión, tal como había ocurrido en Wonsan (Corea) la Navy se vio en la necesidad de levantar un campo minado en medio de un desembarco y como entonces, fue incapaz de limpiar las minas.

En la mañana del 18 de febrero 1991, las tropas de la coalición multinacional se estaban preparando para liberar a Kuwait y el buque de asalto anfibio USS *Trípoli*, que se encontraba en una operación de limpieza de minas con el 14 Escuadrón de Helicópteros de MCM a bordo, fue sacudido por la explosión de una mina de contacto iraquí LUGM de 145 kg de explosivo. La explosión produjo un agujero por debajo de la línea de flotación de 4,9 x 6,1 m y cuatro marineros resultaron heridos. Poco después, dos helicópteros dragaminas encontraron tres minas más en la zona.

El *Trípoli* perdió un tercio del combustible y no pudo llegar a puerto hasta siete días después, donde el 14 Escuadrón se trasladó al buque anfibio *Nueva Orleans*. Después de 30 días el *Tripoli* fue reparado.

Cuatro horas después de la explosión del *Trípoli,* el crucero Aegis USS *Princeton*, fue alcanzado por dos minas de fondo «Manta» de fabricación italiana. La hélice izquierda resultó dañada, el eje de la hélice de la derecha y el casco sufrieron deformaciones. Tres miembros de la dotación recibieron heridas de gravedad. La reparación inicial se hizo en Bahrein y luego el buque

USS *Princetown*.

se trasladó a dique seco a Dubai. Después de ocho semanas el crucero se dirigió a los Estados Unidos para la reparación final. En total, la reparación de los buques se elevó a 24 millones de dólares.

Lo más grave fue que el mando de las fuerzas de la coalición se negó a llevar a cabo la operación anfibia, ante el temor de pérdidas muy elevadas. Después de la guerra se comprobó que los iraquíes habían fondeado en la parte norte de la bahía, 1.300 minas de tipos variados.

Minas Manta y LUGM causantes de los daños.

La alarma generada en el Golfo Pérsico no se limitó al mando de la Navy sino que se extendió al Departamento de Defensa y al Congreso. Ante la situación originada por el abortado desembarco anfibio se ordenó una investigación de las causas y se llegó a la conclusión de que buques, helicópteros y equipos de demolición de explosivos no

estaban adiestrados para trabajar en equipo y además, se puso de manifiesto la falta de capacidad para eliminar minas en aguas poco profundas. El Congreso exigió un plan director para equipar a la Navy y buscó los fondos necesarios para mejorar las MCM.

Con el final de la Guerra Fría se produjo un ajuste radical en la estrategia de seguridad de los Estados Unidos y el enfoque bipolar, que había existido durante 40 años, se orientó a mejorar las estabilidades regionales, percibiéndose que existían varias zonas en las que era probable que se repitiese un escenario similar al del Golfo.

Una revisión de los puntos conflictivos del mundo indicaba que la mayoría eran accesibles por mar en lugares en los que los Estados Unidos no disponían de alianzas establecidas. En segundo lugar, la posibilidad de adquirir material de la extinta Unión Soviética era más fácil para las naciones del tercer mundo. Por último, el relativamente bajo coste de las minas en relación con el daño que podían generar hacía muy rentable su utilización. Cualquiera de estas razones era suficiente por sí misma para justificar mayor dedicación a unas MCM efectivas, pero todas juntas constituían un argumento contundente. El énfasis había pasado de mar abierto a zonas litorales y este enfoque lo reforzaba la posibilidad de guerra anfibia, que precisa despejar la zona de desembarco de minas.

Dragaminas tipo *Avenger*.

La filosofía adoptada por la Navy la explicó en 2003 el vicealmirante Albert H. Konetzi, Jefe de Estado Mayor de la Flota del Atlántico con la ayuda del contralmirante Paul Ryan, MINEWARCOM, que establecieron las medidas a tomar en un futuro, a partir de un ejercicio de MCM a gran escala efectuado en el Golfo de Méjico, en el que el Comandante de Guerra de Minas demostró algo importante al establecer como buque de mando el USS *Kearsarge*, un portaaviones que no tenía ninguna preparación específica en lo referente a guerra de minas, en el que embarcó el contralmirante Paul Ryan con su estado mayor. El USS *Kearsarge* actuó como buque de mando y dispuso de los tres aspectos de la guerra de minas: de superficie, aéreo y submarino. Contó con un escuadrón de helicópteros MH-53 de la base de Corpus Christi y embarcó un equipo de demolición que proporcionó apoyo submarino, mientras tres cazaminas dragaminas tipo *Avenger* de la base de Ingleside proporcionaron el apoyo de superficie.

Una vez finalizado, el contralmirante Paul Ryan dijo: «Este ejercicio familiarizó al personal de una nueva generación de guerra de minas con la nueva situación de embarcar en un buque de oportunidad. Cazamos minas de ejercicio, barrimos las minas una vez localizadas y utilizamos el personal EOD para neutralizar las minas que se habían designado».

Cuando el ejercicio se completó el USS *Kearsarge* volvió a Norfolk, lo que demostró que se puede coger un barco de oportunidad y adaptarlo a las

USS *Kearsarge*.

circunstancias. El *Kearsarge* resultó tan útil como el *Inchon*, hasta entonces buque nodriza, que fue desguazado poco después.

Dentro de las Operaciones de MCM es preciso distinguir entre las orgánicas, que van integradas en la Fuerza Naval, para no repetir lo ocurrido en el Golfo Pérsico y en Wonsan, y las operaciones dedicadas, las que normalmente hemos considerado propias de la Fuerza de MCM, que se efectúan de modo posterior en el teatro de operaciones, unas vez que cazaminas y dragaminas puedan llegar a la zona.

Siguiendo al almirante Konetzi, desde la Segunda Guerra Mundial han sido hundidos o dañados por minas 14 buques de la US Navy, aproximadamente el triple de los dañados por aviones, misiles u otro tipo de acciones. En consecuencia se ha establecido un programa que a medio plazo incluye medidas orgánicas, mejora de la fuerza de helicópteros y capacidad de minado y, a largo plazo, la capacidad de medidas contra minas se debería centrar en MCS (*mine countermeasures support ships*), es decir, buques de apoyo equipados con sistemas reducidos de MCM y vehículos no tripulados.

En consecuencia con lo dicho, los sistemas orgánicos o tácticos, integrados en el grupo anfibio o grupo de batalla, deben ser capaces de detectar minas en aguas litorales y disponer de una limitada capacidad de dragado que permita un *pounchig through*, es decir, atravesar un campo minado sin que se altere el calendario de la operación. En concreto, el Grupo de Planeamiento de Estudios Navales señaló la necesidad de desarrollar la detección y limpieza de minas como un aspecto táctico más en los grupos de combate basados en portaviones, que deberían tener capacidad para identificar, evitar o neutralizar minas dentro de la operación en curso y con niveles aceptables de riesgo.

Se encuentran en desarrollo siete sistemas orgánicos de MCM (OMCM) para introducir en los grupos de batalla a los que nos vamos a referir a continuación, que no van a sustituir a las fuerzas dedicadas (estratégicas) de MCM que intervendrán a posteriori, ya que no disponen de velocidad suficiente para desplazarse con la fuerza de ataque.

— El *Long-term Mine Reconnaissance System* (LMRS) es un ve-

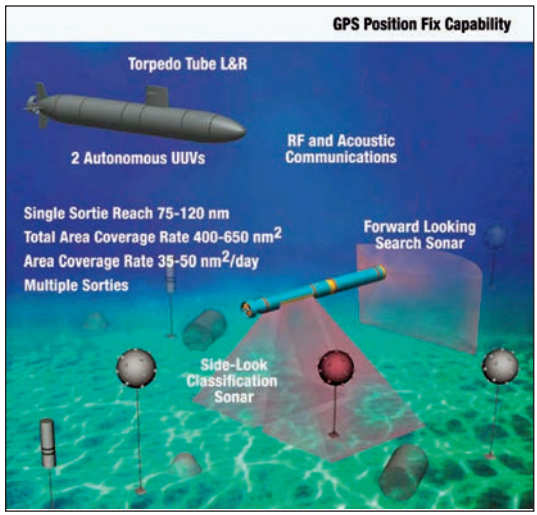

LMRS.

hículo autónomo UUV, lanzado y recogido desde el tubo de un submarino, que lleva un sonar de proa y otro de barrido lateral y apertura sintética, que proporciona reconocimiento clandestino de minas (detección y clasificación limitada) para el reconocimiento de lugares avanzados. El rendimiento del LMRS alojado en un submarino proporciona cobertura total en una zona de 400-650 millas náuticas cuadradas. Los desafios incluyen metas ambiciosas, como la mejora del largado y la recogida, reducción del ruido radiado, detección y clasificación por algoritmos, gran capacidad de batería y exactitud en la navegación, identificación de minas y neutralización. Son concebidos para ser utilizados en submarinos tipo *Los Ángeles, Sea Wolf* y *Virginia*.

— El *Remote Mine-hunting System* (RMS) es un vehículo autónomo, semisumergible que remolca un sonar de reconocimiento de minas de fácil largado y recogida. Algunos han sido desarrollados para ser remolcados por helicópteros *MH-60*.

RMS.

— El *AN/AQS-20* es un sonar remolcado con gran capacidad de identificación. Mediante una mejora de algoritmos reduce los falsos contactos.

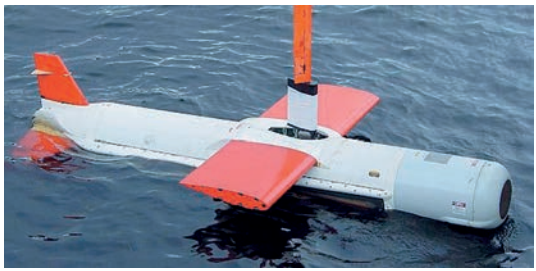

AN/AQS-20

— El Airborne Mine Neutralization System (AMNS) es un equipo extensible de neutralización de minas compatible con los helicópteros MH-60 y MH-53.

AMNS.

— *The Organic Airborne and Surface Influence Sweep* (OASIS) es una rastra magnético/acústica de barrido de minas remolcada desde un helicóptero, capaz de hacer detonar a las minas de influencia en aguas poco profundas. Existe otra versión remolcada por un vehículo ligero de superficie controlado por radio desde un buque.

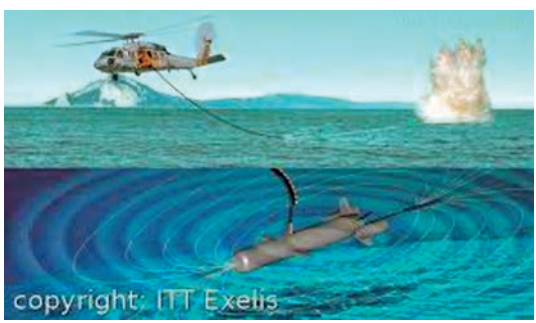

OASIS.

— *The Airborne Laser Mine Detection System* (ALMDS) es un sistema laser electroóptico capaz de detectar a minas que estén cerca de la superficie (alrededor de 40 pies).

— *The Rapid Airborne Mine Clearance System* (RAMICS) es un sistema de artillería ligado al anterior, diseñado para adquirir y neutralizar minas cercanas a la superficie y en aguas poco profundas. Es la última medida en sistemas aéreos.

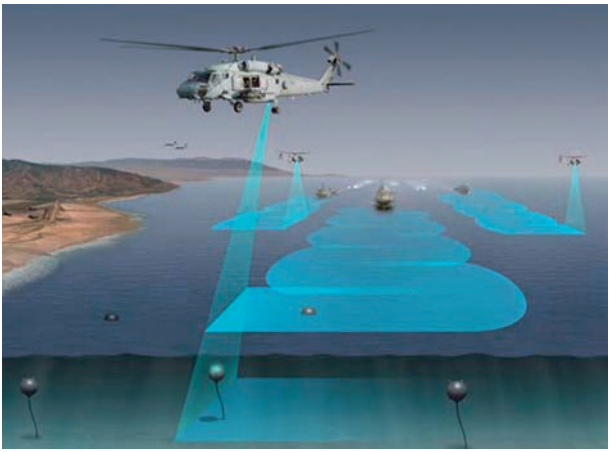

ALMDS.

La tecnología actual ha permitido avanzar mucho en miniturización y se ha conseguido un sistema de reconocimiento *SAMDIS* de Thales, que incluye el sonar *AQS-20*, el Archefist, que permite la visualización y un sistema de neutralización RMMV, todo ello en un único UUV, controlable desde buque de superficie o submarino por control remoto.

Al margen de estos sistemas para dotar de MCM orgánicas a las Fuerzas Navales Expedicionarias, la Marina Italiana, que apuesta por un cazaminas oceánico con capacidad de autodefensa, velocidad para acompañar a la fuerza al teatro de operaciones, gran autonomía y capacidad modular que complemente a la caza de minas.

Además, los Estados Unidos cuentan con el escuadrón de helicópteros HM-14 de MCM, basado en Norfolk, que en 72 horas puede estar en cualquier parte del mundo llevando a bordo a los medios de MCM mediante aviones *C-5A-Galaxy*.

Conclusiones

Las nuevas capacidades orgánicas transformarán la naturaleza de la guerra de minas.El futuro está en los sistemas no tripulados. El avance de la tecnología permitirá neutralizar las minas por control remoto desde un buque de superficie o submarino.

Los Littoral Combat Ships disponen de un módulo de MCM con todos los medios orgánicos a que nos hemos referido, por lo que son unos excelentes buques de MCM.

Los helicópteros pesados son esenciales para cumplir la misión de barrido de minas.

Las fuerzas de MCM dedicadas seguirán existiendo, pero necesitarán cobertura aérea y de superficie.

En cuanto a capacidad de minado, los inventarios actuales son adecuados pero escasos y de avanzada edad. Es necesario mejorar la capacidad de minado para poder hacer minados ofensivos. La mina SLMM (Submarine Launched Mobile Mine) es un medio importante para proporcionar capacidad de minado clandestina.

En lo que se refiere a la Armada Española, determinadas medidas orgánicas podrían complementar a las MCM dedicadas para garantizar la libertad de acción de la Fuerza Expedicionaria en un entorno litoral, y podrían ser embarcadas en BAM/escoltas/anfibios o unidades auxiliares. La clave del éxito está en encontrar el equilibrio entre las MCM dedicadas y orgánicas.

En todo caso y en lo que se refiere a unidades dedicadas, es preciso acometer la modificación a media vida de los cazaminas clase *Segura*, cuya vida es mayor de 15 años. Para ello se considera imprescindible la actualización del sonar, del *ROV Pluto Plus*, dotarles de un vehículo de contraminado en versión más moderna que el *Minesniper II* (somos la única nación de la OTAN que lo mantiene) y otro tipo de medidas como la sustitución del SMYC (Sistema de Mando y Control) para que permita la gestión de la infor-

Cazaminas *Duero*.

mación, mejore la interfaz entre sistema de combate y sonar y permita en tiempo real la carga de datos del centro de MCM. Estas medidas son citadas por el capitán de fragata Jorge Fernández de Armijo, Jefe de la Escuadrilla de Dragaminas en su artículo de la REVISTA GENERAL DE MARINA, *La necesaria modernización de los cazaminas clase Segura*. Por otra parte, el capitán de corbeta Alejandro Jubera Domingo, en un artículo titulado *Guerra de minas orgánica para la Armada*, pone de manifiesto como en marinas de nuestro entorno se están tomando medidas enfocadas a mejorar la vulnerabilidad de los cazaminas, instalándoles equipos de autodefensa, misiles antiaéreos y sistemas de combate interoperables con los de los escoltas, para mejorar la alerta previa, a la vez que se están desarrollando procedimientos tácticos para proporcionar protección y alerta previa a los medios dedicados de MCM, toda vez que la pérdida de un cazaminas puede comprometer a una operación en curso en aguas litorales y los medios orgánicos podrían sustituirlos en caso de ataque o avería.

BIBLIOGRAFÍA

Organic and Dedicated Mine Countermeasures Operations. «Concept of Operations For Mine Countermeasures in the 21st Century», Chief of Naval Operations (N852), 1 September 1995.

Mine Warfare.By Vice Adm. Albert H. Konetzni, Jr., USN-January-March 2003 A Century On: The Littoral Mine Warfare Challenge. January 27, 2016 By Timothy Choi. Drones, Future Tech.: How Today's AUV Technology can Compress the Mine Warfare Kill Chain. June 3, 2015 By Terry Miller, Capt, USN Retired and John Rapp

JUBERA DOMINGO, Alejandro: *Guerra de minas orgánica para la Armada*, REVISTA GENERAL DE MARINA. Julio 2016.

HERNÁNDEZ ARMIJO, Jorge: *La necesaria modernización de los cazaminas clase Segura*. REVISTA GENERAL DE MARINA. Mayo 2016.

Surface Navy 2017: CUSV to support LCS MCM mission. 11-Jan-2017Author: Anika Torruella, Arlington, VA. Jane's International Defence Review Mine Warfare-Where Is It Today? LCDR Janice. A. Lawrimore, United States Navy.

LA ARMADA Y LA PESCA

Aurelio FERNÁNDEZ DIZ
Capitán de navío (RR)

La tradicional función de la Armada, en tiempos aún no muy lejanos de ser la única autoridad del Estado en la mar en relación con los asuntos pesqueros, es probable que necesite una revisión, teniendo en cuenta una nueva situación determinada, principalmente, por el amplio despliegue que las agencias civiles están llevando a cabo en la mar adornada cada una de ellas de amplias competencias reconocidas legalmente. Por este motivo parece necesario aceptar que la Armada, en asuntos pesqueros, tema que inspira este trabajo, ya no es tan necesaria como antes lo era cuando los despliegues antes mencionados todavía no existían.

Surge así dentro de la propia Armada una forma de pensamiento que lleva a desvincularla de cualquier forma de participación en asuntos pesqueros porque, se dice, no parece apropiado «matar moscas a cañonazos» lo que implica un fondo de verdad pero, probablemente, de no toda la verdad. Porque los cañonazos están en la cúspide de la actuación esperada de la Armada pero antes de llegar a esa cumbre hay muchas actividades que nada tienen que ver con los cañonazos y que son, por lo menos, tan importantes como ellos. Pensemos en las grandes catástrofes como el terremoto de Haití de hace unos años o en el problema humanitario, en la tragedia, que casi a diario sufren náufragos de cualquier nacionalidad en busca de un santuario europeo navegando en condiciones precarias por el Mediterráneo, en donde la Armada demostró y aún demuestra hoy, tener un espíritu de generosidad y de entrega desinteresada que causan la admiración y el respeto de una opinión pública siempre crítica. Es difícil que la sociedad española de hoy acepte una Armada anclada en su fondeadero, solo en vigilia permanente por una guerra que nunca llega. No, no todo pueden ser cañonazos en la vida de la Armada.

Y en concreto, ¿es posible entonces que la Armada se desvincule de todo aquello que tenga que ver con la pesca y los asuntos pesqueros, en general? ¿Hasta dónde puede o debe de llegar la Armada en relación con una actividad de tanta trascendencia económica y social como es la pesca? El sentido y el fundamento que tiene este trabajo es analizar y tratar de aclarar cuál debe ser el papel de la Armada en relación a tan importante cuestión en un momento en el que una de sus más trascendentes y tradicionales misiones está siendo reconsiderada por importantes personas y autoridades responsables y depositarias del pensamiento naval. Y todo ello sin olvidar que la pesca, en todos los

mares del mundo, es uno de los grandes intereses nacionales y que, como tal, corresponde a la Armada, por su propia naturaleza, y llegado el caso, defender. Conviene recordar aquí que las armadas surgieron principalmente para defender lo que en un principio fueron solo intereses privados de las naciones que desde la edad media hasta hoy se disputan el poder y la influencia en el concierto marítimo internacional.

La realidad tiene su propia razón de ser y no necesita nuestro propio visto bueno para existir. Es a cada uno de nosotros a quienes corresponde analizarla con la mayor precisión posible, porque si nuestro concepto de la realidad es equivocado, también será equivocada nuestra visión de los problemas y, por tanto, nuestras decisiones. Este, y no otro, es el motivo por el cual cualquier trabajo de Estado Mayor empieza por un detallado análisis de la situación de cuyo resultado se derivarán las decisiones a adoptar, de acuerdo con el fin perseguido.

Por todo ello, al referirnos a la Armada en su relación con los asuntos pesqueros, la realidad es que la Fuerza de Acción Marítima con la que la Armada contribuye a la acción del Estado en la mar parece que debe de ir adaptándose a la progresiva recuperación de las competencias que los Ministerios del Interior y de Agricultura Pesca y Alimentación y Medio Ambiente delegaron, en su día, en ella. Pero no todas las competencias en materia de pesca que la Armada asume y ejerce pertenecen a los ministerios anteriormente mencionados, como trataremos de ver a continuación.

Una realidad a tener muy en cuenta para comprender lo que está pasando, es la habitual reducción de los recursos asignados a la Armada en un ambiente de continua necesidad de reducción del gasto público. Ante esta situación es completamente lógico que la Armada proteja en lo posible el núcleo duro de su Fuerza Naval, su verdadera razón de existir, sacrificando en lo imprescindible lo más viejo de su Fuerza de Acción Marítima. El resultado es que la Armada va dejando así un espacio que permite a los mencionados ministerios expandirse en la mar, como nunca lo habían hecho hasta ahora. Debemos de recordar que los recursos asignados a la Armada proceden del Ministerio de Defensa y dependen hoy de la estrategia conjunta y de la planificación militar conjunta. ¿Qué significado puede tener, o ya tiene, esta realidad?

Por un lado, existe un Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior sobre Colaboración y Coordinación de la Armada y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en el ámbito marítimo y en el ámbito de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Por otro, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) tienen suscrito, desde 1988, un Acuerdo Conjunto sobre inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, por el que anualmente se redacta un Plan General de Vigilancia de Pesca, bajo el cual la Armada, además de los patrulleros de la Fuerza de Acción Marítima, opera con los tres patrulleros de altura de la clase *Chilreu*

adquiridos por el MAGRAMA: *Alborán* (P-62), *Arnomendi* (P-63) y *Tarifa* (P-64). Estos patrulleros están dotados por la Armada y están todavía en la mitad de su vida operativa. Esta colaboración entre los ministerios de Defensa y Agricultura tiene un coste que podría resultar bastante apreciable, en términos presupuestarios, motivo por el cual sería justificable que Agricultura tratase de encontrar algún colaborador mas economico que Defensa para cumplir con las obligaciones que tiene asignadas.

Esta colaboración más económica puede encontrarla MAGRAMA en el Ministerio del Interior a través del Servicio Marítimo de la Guardia Civil que está muy interesada también en asuntos pesqueros y ofrece una abierta y comprensible buena predisposición ofreciendo sus lanchas y helicópteros para el control, la inspección y la vigilancia pesquera. Esta colaboración de medios ligeros se ha materializado recientemente en la firma de un acuerdo que es una actualización del Acuerdo Marco firmado en 1997 sobre las actividades de pesca, en el mar territorial, que finalmente queda en una redacción muy similar al firmado con la Armada en 1988.

O sea, que el MAGRAMA tiene dos caminos para alcanzar sus objetivos de control, inspección y vigilancia:

— Buques ligeros proporcionados por la Armada y el servicio marítimo de la Guardia Civil para actuar dentro del mar territorial.
— Buques de más porte para actuar en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y alta mar proporcionados por la Armada o adquiridos por el propio MAGRAMA y adjudicados a ella como ha sucedido con los patrulleros clase *Chilreu* antes mencionados.

A largo plazo parece que sería muy recomendable económicamente para el MAGRAMA mantener abierta esta segunda vía para poder aprovecharse de las capacidades de personal debidamente adiestrado en la navegación durante largos periodos de tiempo en cualquier zona del mundo y de las capacidades de mantenimiento de las que ya dispone la Armada.

Es indudable el interés que tiene el MAGRAMA en el ejercicio de sus responsabilidades en asuntos pesqueros como se puede demostrar con las siguientes adquisiciones:

— Un Centro de Seguimiento de Pesca (CSP): ubicado en las instalaciones de la Subdirección General de Control e Inspección de la Secretaría General de Pesca (Madrid), es el lugar desde donde se gestiona toda la información y mensajería perteneciente a los buques pesqueros.
— Comunicaciones, tanto vía satélite como terrestres, que permiten al CSP recibir permanentemente los mensajes de posición procedentes de los barcos pesqueros españoles, en el caladero en que se encuentren.

El patrullero *Arnomendi* (P-63), uno de los tres patrulleros de la Secretaría General de Pesca entregados a la Armada para la realización de campañas de inspección y vigilancia pesquera,

Asimismo, estos datos, se intercambian en tiempo real, con 20 destinos internacionales, en cuyas aguas faena nuestra flota: Noruega, Seychelles, Madagascar, Mauritania, Marruecos, NAFO, NEAFC, etc.

— Equipos instalados en los barcos facilitan la información al CSP de acuerdo con la frecuencia establecida por el propio centro, y de acuerdo con la normativa en vigor. En la actualidad, unos 2.350 barcos españoles se encuentran equipados con estos equipos.

Como resultado de todo lo anterior es fácil de comprender que la Armada podrá verse progresivamente liberada de misiones de vigilancia pesquera y control administrativo en el mar territorial, funciones que podrán ser ejercidas con la eficacia necesaria por otras administraciones.

Pero la realidad también es que el Gobierno puede verse en la necesidad de intervenir por razones pesqueras fuera del mar territorial en aguas situadas en cualquier lugar del globo en donde nuestros pesqueros faenan y cuyos intereses sea necesario defender. Es verdad que la pesca está siendo progresivamente ordenada por organismos internacionales, con una directa participación de la Unión Europea (UE) pero, aun así y en nuestro caso, serán buques de las armadas de los miembros de la Unión los que al final tengan que ejercer las funciones de control y vigilancia de la pesca y hacer frente a la pesca

ilegal, tan extendida y tan depredadora, en zonas a veces muy alejadas de sus propias costas (1). Es decir, la UE en asuntos pesqueros actúa como un todo sin que ello impida los acuerdos bilaterales que pueda firmar cada miembro de la Unión unilateralmente.

La Armada, aparte del cumplimiento de una de sus misiones, obtiene, con los despliegues en estas zonas, un retorno extraordinario por el conocimiento y experiencia que adquieren las dotaciones de los buques allí desplazados sobre las condiciones de navegación en circunstancias muy distintas a lo que suele ser habitual en nuestras costas.

Las operaciones de control y vigilancia se complementan con apoyos a los pesqueros controlados que lo puedan necesitar al faenar en condiciones a veces extraordinariamente duras. Esta es una de las funciones más gratificantes de las misiones de control y vigilancia y que más y mejor trascienden a la opinión pública.

Campaña del Patrullero *Tarifa* (P-64) para la conservación del atún rojo en el Mediterráneo.

(1) Carmen, Paz Marti**:** *Las relaciones internacionales en materia de pesca*. «Con el objetivo de promover marcos de gobernanza jurídica, medioambiental, económica y social para la pesca sostenible, de obtener acceso a zonas de pesca fundamentales en el mundo o de promover la supervisión, el control y la vigilancia para luchar contra la pesca ilegal, la Unión ha celebrado más de veinte acuerdos internacionales en materia de pesca. La Unión concluye acuerdos bilaterales, tales como acuerdos de colaboración de pesca sostenible y acuerdos de reciprocidad, así como acuerdos multilaterales, tales como acuerdos con organizaciones regionales de ordenación pesquera o convenios internacionales».

Es mucho el rendimiento que se obtiene de estos buques entregados a la Armada por la Secretaría General de Pesca. A título de ejemplo mencionar, con datos obtenidos de la propia Armada, la participación del patrullero *Alborán* (P-62) en la campaña de vigilancia e inspección de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC) en aguas de del mar de Irminger (suroeste de Islandia).

Se trata de una campaña estacional para garantizar la conservación de los recursos pesqueros en esta zona. Para estas funciones, España asigna buques de la Armada a la Unión Europea para controlar la pesquería de las especies de la zona. Durante la campaña se verifica que los buques faenan conforme a la legislación vigente. Además, durante la campaña se presta apoyo médico y asistencial a la flota pesquera.

La duración de esta campaña es de 40 días, con escala en el puerto de Reikiavik (Islandia) para relevo de inspectores de pesca y descanso de la dotación.

Los españoles podemos estar orgullosos de tener una Armada como la nuestra a pesar de sus actuales carencias debidas a obligadas limitaciones presupuestarias. Potencias más poderosas económicamente, aunque dispongan de grandes flotas, no pueden tener la experiencia y la tradición de una Armada que sea herencia de un pasado tan extraordinario. Por eso a la Armada le resulta tan fácil obtener el máximo rendimiento de los buques que la sociedad pone en sus manos.

ORGANIZACIONES REGIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PESCA (OROP) DE LAS QUE FORMA PARTE LA UE PARA LA GESTIÓN DE ESPECIES ALTAMENTE MIGRATORIAS, PRINCIPALMENTE TÚNIDOS

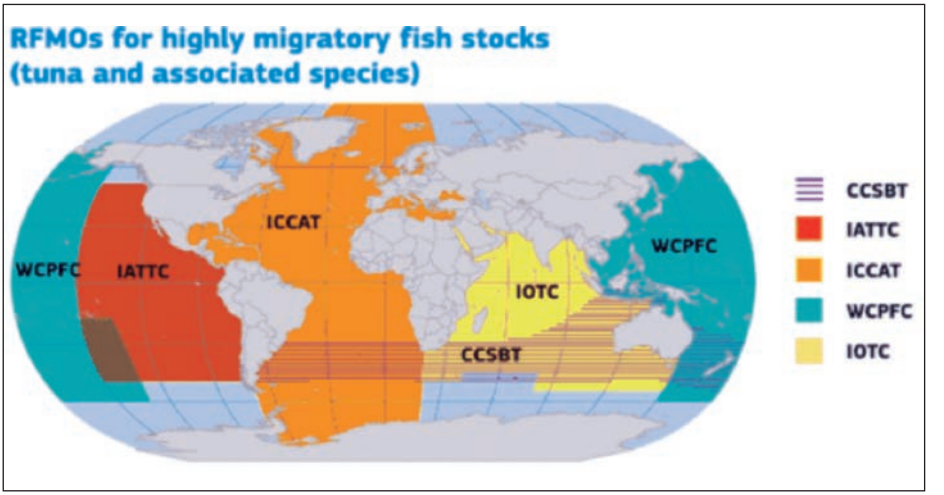

(Pescalex. Normativa de pesca marítima).

Las OROP crean comisiones encargadas de llevar a cabo las investigaciones científicas, publican los resultados de estas y recomiendan medidas a adoptar que se convierten en obligatorias para los Estados, salvo objeciones. Estas medidas se refieren generalmente a:

— Limitación de las capturas.
— Promulgación de zonas o de periodos prohibidos.
— Prohibición o regulación de las artes de pesca.

Lo que vaya a ser la Armada depende completamente de la voluntad y determinación del Gobierno de la Nación que debe ser el primero en percibir las posibilidades de actuación en el campo internacional que puede proporcionarle una Armada en la defensa de los intereses y de la seguridad de todos los españoles. Y dentro de los intereses, la pesca es uno de los fundamentales. Son muchos los países que más se ufanan en el manejo de los asuntos pesqueros, pero son pocos, quizá solo como España y Japón, los que realmente comprenden el valor de las pesquerías y la necesidad de protegerlas. Porque somos verdaderos consumidores de pescado y porque así lo hemos heredado de nuestra tradición mediterránea. Y nos parece algo inaceptable pescar para transformar las capturas en simple harina de pescado para la elaboración de piensos para animales u otros productos industriales como aceites o grasas especiales. Y son los países que hacen esto, los que no saben valorar la pesca en toda su amplitud, los países que muchas veces más agresivos se muestran a la hora de extender unilateralmente los límites de sus Zonas Económicas Exclusivas o los que más claman contra la pesca ilegal (2).

---

(2) Carmen, PAZ-MARTI**:** *Las relaciones internacionales en materia de pesca*. Las OROP son también muy activas en el establecimiento de medidas para el control y la vigilancia de las actividades pesqueras, tales como la adopción de sistemas de inspección conjuntos en el seno de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (CPANE), la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), que, como su nombre indica, es una organización de conservación. La Unión tiene estatuto de miembro en las organizaciones internacionales siguientes: NAFO; CPANE; NASCO (Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico); CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico); CPACO (Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental); Copaco (Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental); SEAFO (Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental); CAOI (Comisión del Atún para el Océano Índico); CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical); SIOFA (Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional); CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo); WCPFC (Comisión para la conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorios en el Océano Pacífico occidental y central) y CCRVMA (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos). En los convenios celebrados por los Estados miembros a título individual, la Unión tan solo tiene estatuto de observador. En 2013, el presupuesto dedicado a las OROP fue de 9,5 millones de euros.

El mundo de las organizaciones internacionales relacionadas con la pesca se adorna de circunstancias muchas veces difíciles de entender. Hemos podido leer estos días que la empresa Armadores Vidal domiciliada en Ribeira (La Coruña) ha sido multada con 17,4 millones de euros por el MAGRAMA por pesca ilegal en aguas de la Antártida. El empresario Antonio Vidal y tres de sus hijos están siendo perseguidos penalmente por la Audiencia Nacional. El caso es que el Tribunal Supremo ha absuelto a la familia Vidal del posible delito que hubieran podido cometer. Representantes de la Convención para la Conservación de los Recursos de la Vida Marina en la Antártida (CCAMLR) han conseguido, manifestando gran preocupación y activismo en contra de la sentencia mencionada, que el Tribunal Supremo haya decidido la revisión de su sentencia. Pero se dan en el caso las siguientes circunstancias:

El CCAMLR tiene concedidas las siguientes licencias para pescar en la zona de su responsabilidad:

País	Licencias	Buques
Australia	7	5
Chile	4	4
Francia	2	2
Japón	3	1
República de Corea	9	7
Nueva Zelanda	6	3
Noruega	4	4
Rusia	3	3
África del Sur	1	1
España	2	Un buque (dos licencias parta el *Tronio)*
Reino Unido	7	Cuatro buques (dos licencias para el *Tronio*)
Uruguay	2	2
TOTAL	57	43

Con independencia de lo que finalmente sentencien los tribunales de justicia llama la atención que España, que es una potencia pesquera, solo haya conseguido del CCAMLR dos licencias para el mismo buque, el *Tronio*, que curiosamente tiene otras dos licencias conseguidas por el Reino Unido que, a

Buque *Tronio*, palangrero de superficie en aguas internacionales.

su vez , dispone de siete licencias para un país cuya cultura gastronómica no incluye de ninguna manera el pescado como ingrediente principal. Es difícil de comprender también la razón por la cual la CCAMLR ha sido tan poco generosa con España y, al mismo tiempo, representantes destacados de esta Convención reclaman con vehemencia acciones penales contra el armador

El *Kunlun* abanderado en Guinea Ecuatorial, fue hostigado en aguas antárticas por buques de las Armadas de Thailandia y Nueva Zelanda y de organizaciones ecologistas.

Vidal y su familia, ahora en serios problemas por sus actividades de pesca ilegal. El buque *Kunlun*, que se relaciona con la familia Vidal, no está inscrito en las listas del MAGRAMA pero sus actividades en el mar antártico podrían llegar a ser teóricamente legales si España tuviese al menos una licencia más para pescar en la zona y la mencionada familia quisiese abandonar la práctica de la perniciosa pesca ilegal y no reglamentada. También llaman la atención las licencias concedidas a Australia y a la República de Corea.

En cualquier caso, la merluza negra o antártica es una especie muy cotizada y parecería inadmisible que las pesquerías logradas al abrigo de algunas de estas licencias se dedicasen a la obtención de productos industriales en lugar de al consumo humano. Se desconoce si el CCAMLR tiene en cuenta esta consideración al conceder las correspondientes licencias.

A la vista de todo ello hay motivos para creer que las decisiones de todos los organismos que aquí se mencionan están sometidas a fuerte presiones según los intereses en liza que siempre son considerables. Por eso parece que la actitud de nuestros negociadores no puede ser simplemente tranquila y confiada y apoyada solo en la supuesta buena voluntad y predisposición de las personas que, dentro de los organismos internacionales, resuelven y deciden por nosotros en asuntos pesqueros. Sería muy deseable poder confiar siempre en las organizaciones internacionales pero son tales y tantos los intereses en juego que nos obligan a denunciar, si procede, todo lo que pueda haber por detrás de la mera conservación de las especies. Y desde luego parece que una referencia clara debe ser, antes de conceder alguna licencia, conocer el destino último de la pesca capturada que debe ser el consumo humano y no el tratamiento industrial. Sobre todo porque este último permite la utilización de sistemas de pesca que deterioran el producto obtenido hasta hacerlo inservible para el consumo humano, como pueden ser la utilización de sistemas de aspiración indiscriminada de los bancales, la utilización de explosivos o redes a la deriva por poner solo algún ejemplo de procedimientos claramente ilegales o al límite de la legalidad misma.

En resumen, podemos afirmar que estas Organizaciones Regionales para la Organización de la Pesca (OROP), convenciones, comités o reuniones internacionales trabajan para el logro de sus propios fines entre los que no están la defensa de los intereses de las naciones participantes. Si además tenemos en cuenta que en estas organizaciones internacionales no están todos los estados que a lo mejor debieran estar, podremos comprender que las posibilidades de conflicto por intereses pesqueros contrapuestos no son desdeñables. Y parece que las posibilidades de conflicto pueden aumentar si tenemos en cuenta que la antigua libertad que los buques tenían para navegar y trabajar en alta mar se puede considerar que ha desaparecido prácticamente como resultado de un mundo cada vez más pequeño y progresivamente interrelacionado y globalizado.

OROP QUE GESTIONAN POBLACIONES, NO TÚNIDOS,
POR ZONAS GEOGRÁFICAS

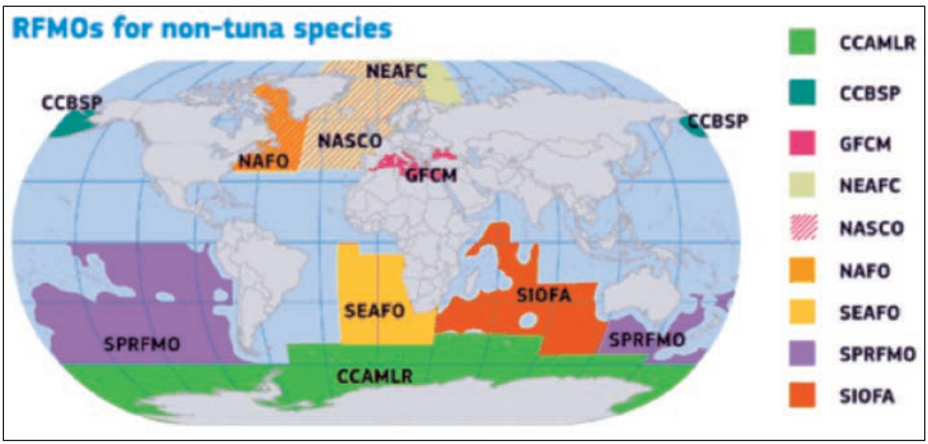

(Pescalex. Normativa de pesca marítima).

¿Cómo afecta todo esto a la Armada? Debemos de reconocer que a la Armada, como instrumento del Gobierno de la Nación que es, todas estas cuestiones relacionadas con la pesca en alta mar no le afectan directamente salvo que el Gobierno decida en un momento dado hacer valer sus derechos y sus decisiones de un modo claro, asertivo y determinante cuando esos derechos puedan verse conculcados. Hay muchos acuerdos, muchas negociaciones, pero la voluntad individual de las naciones es un instrumento esencial en los resultados que se puedan esperar de esos acuerdos y esas negociaciones. Aunque navegar bajo el pabellón de la UE no parece una mala solución.

A la Armada, al final, siempre le quedarán las siguientes misiones relacionadas con la pesca:

— Ser el instrumento del Gobierno para defender nuestros intereses pesqueros allí donde se vean amenazados.
— Vigilancia de pesca en nuestra ZEE, en alta mar y en las zonas que se acuerden dentro de la UE y organizaciones internacionales.
— Defensa y protección de nuestros pesqueros principalmente en zonas amenazadas de piratería.
— Ayuda y apoyo en las zonas donde llevan a cabo sus faenas en especial apoyos médico-sanitarios y reparación de averías cuando lo soliciten y así proceda.

Efectivamente debemos de reconocer que el estado ribereño tiene, en principio, el derecho de legislar sobre la alta mar en cuanto exista alguna circunstancia que amenace sus intereses, pero ¿hasta qué límite puede hacerlo? Pues naturalmente, hasta el límite que le permita la comunidad internacional o su fuerza para hacer cumplir a los países afectados la norma unilateralmente establecida. Podremos ser testigos de cómo funciona este mecanismo de defensa de los intereses propios en la actitud que mantenga el Reino Unido después del Brexit. Las aguas de su ZEE ya no serán aguas europeas, lo que traerá problemas a los pesqueros que ahora faenan en esas aguas bajo la sombrilla de la UE. Y problemas serios si el Reino Unido trata de extender su ZEE más allá de las 200 millas.

Hoy prácticamente todo el mundo es conservacionista. Pero conviene distinguir, porque muchas veces se es conservacionista mucho más de palabra que de hecho. La pesca del bacalao en los caladeros del entonces llamado Gran Sol por parte de la flota española en aguas que hoy son canadienses nunca puso en peligro su existencia al quedar protegidos por los procedimientos artesanales de nuestros pesqueros. Los problemas aparecieron cuando, una vez expulsados los españoles de la zona, el país ribereño vendió las pesquerías a un tercer país que no tuvo los miramientos que siempre tuvieron los pesqueros españoles. Lo conservacionista hubiera sido permitir las actividades de nuestros pesqueros a cambio de un canon o compensación económica. Pero no fue así, porque los países que no son consumidores de pescado ven la pesca como una fuente de posibles ingresos y no como una forma de vivir.

Noruega, con más de 40.000 dólares de renta per cápita no cumple las recomendaciones de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y vende a Japón los productos que obtiene de las ballenas que captura. A su vez Japón, con casi la misma renta per cápita, tampoco cumple las resoluciones del CBI y se reserva la captura de 300 ballenas anuales con fines científicos cuando en realidad son para consumo propio lo que, sin embargo, podría implicar, a la larga, una buena predisposición a moderar las capturas para que las distintas especies de ballenas no desaparezcan. Pero ¿quién puede negar que las capturas de ballenas de Noruega y Japón en contra de lo acordado internacionalmente, entran dentro del concepto de pesca ilegal? Pero ¿quién multa, quién confisca, quién detiene a los balleneros noruegos y japoneses? Habrá que ampliar el santuario antártico. Habrá que abrir nuevos santuarios y habrá que vigilar debidamente a los balleneros que por allí se acerquen porque las ballenas no pueden desaparecer a merced de la irresponsable voluntad de determinados armadores noruegos y japoneses. En el fondo, la colisión de intereses en asuntos pesqueros está siempre sobre el tapete en la mesa internacional y de ahí la importancia y la necesidad de una Armada suficiente y virtualmente efectiva para lograr que nuestros intereses pesqueros sean debidamente considerados en el momento de la negociación y no sea necesario llegar siquiera a la crisis en la solución de los problemas que nos puedan afectar.

REFLEXIONES SOBRE LA GUERRA DEL SIGLO XXI

Gonzalo PARENTE RODRÍGUEZ
Coronel de Infantería de Marina (RR)
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología

Introducción

El fenómeno de la guerra, de siempre, ha acompañado el discurrir histórico de la humanidad. Así, el propio Albert Einstein se preguntaba en su libro *¿Por qué la guerra?* (1), sobre la inevitabilidad de los conflictos armados, e hizo partícipe de la cuestión a su amigo el famoso sociólogo Sigmund Freun en 1932, a lo que este le contestó con una explicación que se podría resumir, en que «las guerras son el producto de las condiciones biológicas de los seres humanos que les conducen a los sentimientos del amor o la violencia».

Si recurrimos a Karl Clausewitz, en su famoso tratado *De la guerra* (2), nos dice que «la guerra es el enfrentamiento de las voluntades hostiles con el empleo de la fuerza». En este libro, expone las diversas condiciones de la guerra como arte o ciencia y discurre sobre la misma naturaleza del acto bélico. Claro que se refiere al enfrentamiento bélico entre Estados con el empleo de sus ejércitos. Por dar otra visión más próxima a la guerra naval, podemos recurrir al almirante Álvarez Arenas que en su libro *De la guerra y sus hombres* (3) nos presenta un estudio, como indica en el título, sobre el acto bélico explicado por medio de los factores humanos, siguiendo la línea de los estudios de Platón, Kant y Ortega en su discurrir filosófico.

En el siglo XXI

Ya en nuestros días los estudios de la guerra se han llevado al campo de la sociología en sus interpretaciones como fenómeno social, tal como hicieron dos famosos sociólogos alemanes, Ulrich Beck y Hans Juas. Beck en una conferencia pronunciada en el parlamento de Moscú sobre «el terrorismo y la guerra» (4), muestra las impresiones causadas por el ataque terrorista del 11-S,

---

(1) EINSTEIN, Albert, FROID, Sigmund: *¿Por qué la guerra?* Ed. Minúscula. Barna, 2001.
(2) CLAUSEWIZ, Kark von; *De la Guerra*. Ed. Ejército. Madrid 1978.
(3) ÁLVAREZ-ARENAS, Eliseo: *De la guerra y sus hombres*. Ed. Naval, Madrid 1983.
(4) BECK, Ulrich: *Sobre el terrorismo y la guerra*. Ed. Paidos-Asterisco, Barcelona, 2002.

a las torres gemelas de Nueva York, llegando a afirmar que «las ONG terroristas desbancan el monopolio estatal de la violencia» y también que «la globalización tiene ganadores y perdedores que facilitan el terrorismo y el racismo». el otro sociólogo alemán, en su libro «guerra y modernidad» (5) describe la interrelación que se sucede entre las guerras y los cambios sociales. se trata de un extenso libro en el que, con la perspectiva sociológica, reflexiona sobre diversos temas relacionados con la guerra, concretamente las europeas 1.ª y 2.ª mundiales, tan delicadas para los alemanes, pero también a las de la guerra fría, las de Vietnam y sus consecuencias. Una muy importante fue la teoría de la paz, promovida por el Secretario General de la ONU Kofi Annan y el famoso europeísta Vaclav Havel. En todos los estudios se trata el tema de la guerra y la paz dentro del campo de la sociología del conflicto.

También fue Mary Koldor, profesora de la London School of Economics, en los comienzos del nuevo siglo, después del 11-S, le dio un nuevo sentido a las guerras que consideraba más próximas a la población civil y más alejadas de los gobiernos (6) si hasta entonces, ya en el 2005, las guerras dependían del nivel tecnológico, en los sucesivos conflictos armados, generados en los ambientes de la sociedad de la información, los fenómenos bélicos son más complejos porque se desarrollan con medios de información y propaganda que están al alcance de todos. Así, las nuevas guerras socavan los pilares de las sociedades y los estados se ven sometidos a presiones hasta ahora desconocidas y se debilitan, mientras surgen nuevas fuerzas sectarias que requieren nuevas políticas compartidas. Si las guerras anteriores requerían adecuadas estructuras militares a la altura de las amenazas, y a los territorios, en lo sucesivo las defensas se sitúan también en el ámbito de la sociedad civil y política para defender sus intereses.

Así surgió la guerra asimétrica, practicada por las organizaciones terroristas. esto se hizo patente con el 11-S, cuando una organización como Al Qaeda se atrevió a retar al país más poderoso del mundo, aunque es posible que fuese una estratagema para llevarlo a combatir en Afganistán, como así fue el inicio de la campaña contra el terrorismo global, primero allí, después en Irak. Ello puso los cimientos para la guerra contra el islamismo radical o fanático. Pero según Kaldor la guerra asimétrica practicada en Irak, en la cual el ejército iraquí apenas pudo hacer nada más que disolverse, fue un error al dejar el país sin las estructuras nacionales. Por eso dice que «la desintegración del Estado puso en marcha una nueva guerra» que todavía subsiste. Por ello se piensa en una nueva forma de guerra en la que se trate de mantener la legitimidad política y social. Para ello se busca el apoyo popular y el empleo de las leyes inter-

---

(5) JOAS, Hans: *Guerra y modernidad*. Ed. Paidos. Estado y Çsociedad, Barcelona 2005.
(6) KALDOR, Mary: *Sociedad civil global*. Ed. Tusquets, Barcelona 2005.

nacionales. Por eso hoy los ejércitos requieren una preparación en lo que se conoce como práctica del derecho humanitario.

La guerra irregular

A pesar de los estudios que prometían las guerras basadas en la superioridad tecnológica, propia de las sociedades avanzadas, en las que los políticos esperaban obtener la victoria con el mínimo coste, la realidad demostró que los conflictos armados se mueven ahora con otros factores diferentes a la guerra convencional. En un artículo publicado por la revista *Parameters*, otoño, 1997, se señalan numerosos casos bélicos en los que la supremacía tecnológica no fue capaz de conseguir la victoria, tales fueron: la derrota holandesa en indonesia; la francesa en indochina y Argelia; la americana en Vietnam y la soviética en Afganistán. En todos estos casos, los pueblos atrasados practicaban un tipo de guerra más irregular que les permitía realizar acciones sin control organizado. Por eso el mismo Clausewitz decía que cada guerra tiene un desarrollo no lineal, cuya conducción es de carácter variable, de manera que no se puede prever analíticamente. Es verdad que hoy con los juegos de guerra estas situaciones se pueden experimentar previamente. También lo dice Alvin Toffler (autor de la tercera ola), que en su libro *Las guerras del futuro* (7) en 1994, hizo un esfuerzo por prever las guerras del siglo XXI, teniendo en cuenta la sociedad de la información y el choque de las civilizaciones.

Para tratar de la guerra hoy tendremos que considerar dos factores que se confunden frecuentemente, sobre todo en el ámbito civil de la comunicación sobre capacidades, la política y la industrial. Referente a la primera, no cabe duda de que hoy la guerra es responsabilidad de la política y cuanto más libre y desarrollada sea esta, mejor podrá dirigir la guerra. respecto a la segunda capacidad, es evidente que cuanto más avanzados sean los sistemas industriales para la comunicación, la información, procesamiento de datos, de c-4 (mando, control, comunicaciones y computación), los sistemas de armas más precisos y la conducción estratégica por satélites, mejor dotados estarán sus ejércitos para la guerra. Aunque hoy, en la sociedad de la información, la realidad es más compleja porque depende en mayor proporción de la sociedad civil.

(7) TOFFLER, Alvin: *Las guerras del futuro*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona 1994.

La guerra híbrida

Llegados a la segunda década del siglo XXI, los hechos bélicos que estamos viviendo nos han traído a una situación en cierto modo confusa, algo que no esperábamos, aunque algunos estudiosos como Alvin Toffler y Samuel Huntington ya nos habían prevenido con «el choque de las civilizaciones», teoría bastante discutida, si bien posteriormente se pudo ver que se acercaba bastante a la realidad. Los factores del conflicto hoy requieren consideraciones múltiples: militares, diplomáticas, económicas y sociales, que han de ser conjugadas para buscar situaciones de paz, pero tratando de conseguir los objetivos políticos. Así, se ha ido evolucionando hasta llegar a una situación que llaman guerra híbrida. Cuando un personaje tan señalado como el TG. Martin Dempsey (presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor de Estados Unidos) afirmaba que la guerra híbrida representa un punto de inflexión en la guerra moderna, podemos preguntarnos ¿será necesario llegar al empleo de métodos de ataque tan complejos?, ¿será verdad que la guerra híbrida ya se está aplicando en el Báltico? estos países acusan agresiones rusas de ese tipo y se sorprenden de que la OTAN no tenga preparados planes para enfrentarse a las amenazas y agresiones híbridas. Así lo afirma la primera ministra de Lituania Dalia Grybauskaite al declarar que su país está sufriendo la primera fase de la confrontación informacional, propaganda y ciberataques (8). Otra perspectiva europea sobre la guerra hibrida se puede encontrar en el teatro sureste europeo al que se hizo referencia en la reunión del consejo europeo de junio 2015, donde se estudiaron las amenazas híbridas (9). También el NADEFCOL ha tratado el asunto en un estudio *Little green man and contemporary conflict* donde se reflexiona sobre este moderno modo de intervención exterior y se concluye que estamos viviendo una nueva forma de guerra que emplea diversos modos de acción: convencionales, disuasorios, espionaje, chantajes, extorsiones, y terrorismo. Todo ello se combina en un plan, que por no tener otra forma de denominación clara, se llamaría como «híbrido», pero que en realidad no es tan nuevo. Desde el punto de vista occidental lo están practicando los rusos en Europa del este y la región del Báltico, sobre los países que formaron parte de la antigua URSS.

Desde el punto de vista occidental la guerra híbrida la practican los rusos. En una reunión de debate en la academia del ejército ruso, febrero 2015, se llegó a la conclusión que esta forma de guerra no debe figurar en la doctrina militar. Pero la realidad es que esta forma de guerra preocupa a los militares de las principales potencias del mundo. Así, en la reunión del Consejo Atlántico, celebrada en Varsovia en julio 2016, los líderes de la OTAN se preocupa-

(8) *Warontherocks.com*, núm. 4, 2005
(9) Revista Ejército, núm. 904, Madrid, julio 2016.

ron por las actividades rusas realizadas en los países bálticos y en la Europa oriental, por lo que se tomaron medidas defensivas. Uno de los segmentos híbridos empleados por los rusos ha sido el de las actividades cibernéticas, capaces de anular los sistemas informáticos, todo o en parte, de las instalaciones civiles y militares. ello constituye una preocupación en la OTAN, estructurada como una organización defensiva, poco preparada para este tipo de agresiones híbridas que resultan medios no claramente ofensivos y distintos de los que requiere el artículo V del tratado Atlántico, por no mencionar las amenazas, presiones y agresiones de guerra psicológica ejercidas sobre gobiernos poco estables.

LEY DE PROGRAMACIÓN MILITAR: ¿LA SOLUCIÓN PARA UNAS FUERZAS ARMADAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES?

Santiago José ACOSTA ORTEGA
Coronel de Intendencia de la Armada
Director del CESIA

La primera obligación del Soberano, que es la de proteger a la Sociedad de la invasión y violencia de otras Sociedades independientes, no puede desempeñarse por otro medio que el de la fuerza militar. Pero los gastos tanto para preparar esta fuerza militar en tiempo de paz como para emplearla en tiempo de guerra son muy diferentes en distintos estados de sociedad, y en periodos distintos de adelantamiento y cultura.

Adam Smith, *Una Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones.*

La financiación de la Defensa es uno de esos problemas que acompañan a todo gobierno, con independencia del país, o de la época que se trate. Adam Smith ya decía en la cita que encabeza estas líneas que el primer deber de un soberano es proteger a su pueblo. Cuánto quiera o deba gastar en esa protección es siempre en última instancia exclusivamente una decisión política, que por su naturaleza se presta con facilidad a debates acalorados en los que suelen mezclarse cuestiones ideológicas con las puramente técnicas y económicas.

España no es desde luego una excepción, y aunque el tema de la Defensa no es algo que preocupe especialmente ni a los partidos políticos ni a la sociedad en general, cada vez que se plantea es el tema de su financiación lo que ocupa el centro del debate. El último encontronazo a cuenta de este tema se produjo como consecuencia del recurso de los principales partidos de la oposición contra el procedimiento utilizado por el Gobierno de utilizar créditos extraordinarios para pagar las correspondientes anualidades de los Programas Especiales de Armamento (PEA), recurso al que el Tribunal Constitucional dio la razón, anulando sendos decretos ley de 2014 y 2015 que aprobaban los créditos extraordinarios para pagar las correspondientes anualidades.

En cualquier caso, lo que resultaba ya evidente para todo el mundo tras unas reducciones presupuestarias de un rigor sin precedentes en nuestra historia reciente, impuestas al departamento por la crisis que empezó en 2008, era la necesidad de proporcionar a la Defensa un marco financiero estable que permitiese un planeamiento a largo plazo de las capacidades necesarias, y de hecho los dos principales partidos —los únicos con experiencia de gobierno— llevaban en su programa electoral, con un nombre u otro, una Ley de Financiación de la Defensa.

Con la llegada a la cartera de Defensa de María Dolores de Cospedal el tema de la estabilidad presupuestaria ha cobrado un protagonismo especial, y la necesidad de un compromiso estable y duradero con la defensa fue ya invocada en su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso, en diciembre pasado. En dicha comparecencia ofreció a los grupos parlamentarios comenzar a trabajar en una ley de sostenibilidad y de planificaciones plurianuales de la defensa.

Poco después, en marzo pasado, la ministra confirmó en una conferencia en el Club Siglo XXI que su departamento estaba trabajando un proyecto de Ley de Dotaciones plurianual para las Fuerzas Armadas que contemplaría un periodo de inversiones para ocho años, lo que supone alcanzar un acuerdo previo con los diferentes partidos de la oposición. El modelo para esta Ley sería al parecer la Ley de Programación Militar francesa, sistema que nuestros vecinos vienen utilizando desde el año 1977.

El modelo sin embargo no es nuevo para nosotros, ya que entre 1965 y 1998 en España se promulgaron leyes de dotaciones plurianuales para las Fuerzas Armadas, aunque acabó abandonándose porque las leyes terminaban por no respetarse. En el caso francés, la ley es más un compromiso político que una obligación jurídica, y de hecho ninguna Ley de Programación se ha ejecutado en su totalidad.

La pregunta que se plantea pues, es si esta futura Ley, de la que nadie en principio duda de su necesidad, será la respuesta a los problemas de falta de financiación que desde hace ya muchos años, con independencia del partido o incluso del régimen político gobernante, vienen sufriendo nuestras Fuerzas Armadas.

La Ley de Programación Militar Francesa

La programación plurianual de los gastos de Defensa nace en Francia con la V República y la creación de su fuerza nuclear de disuasión. En enero de 1959, la ordenanza orgánica 59-2 establece que el Gobierno puede someter a su aprobación por el Parlamento gastos militares plurianuales, de modo que la planificación pueda basarse sobre bases financieras realistas. Tres leyes de programas sucesivas permitieron la creación de su arsenal nuclear.

Tras esta fase, y bajo la presión de las sucesivas crisis del petróleo de la época, el sistema sufrió un cambio profundo a mitad de los años setenta. Inspirándose en el modelo PPBS americano (Plan-Programa-Presupuesto) el planeamiento a largo plazo se reemplaza por un «modelo de Ejército» y las leyes de programas se transforman en «leyes de programación».

Este último concepto, que nace en 1977, se va ampliando posteriormente para abarcar disposiciones relativas a los gastos de remuneraciones, cargas sociales y funcionamiento.

Las leyes de programación promulgadas en Francia hasta la fecha pueden enmarcarse en cuatro grandes ciclos de quince años (1) según la orientación general del esfuerzo de defensa:

— Creación del arsenal nuclear (1960-1975).
— Continuación del esfuerzo nuclear y modernización del armamento convencional (1975-1990).
— Transformación a un modelo de Ejército profesional y revisión del modelo (1990-2005).
— Estabilización del modelo de Ejército profesional (2005-2020).

Estas leyes se inspiran normalmente en un Libro Blanco de la Defensa, donde se fijan los objetivos del país en esta materia. Una vez aprobado por el presidente de la República, el *Libro Blanco* orienta los detalles de la programación militar. Además, se elabora un plan prospectivo a 30 años para establecer los objetivos de capacidades militares a largo plazo que se actualiza regularmente y que concilia objetivos militares y tecnológicos. Por su parte, la *Direction générale de l'armement* (DGA, vendría a ser lo más próximo a nuestra DGAM) prepara un estado de capacidades tecnológicas que identifica las necesarias para los programas previstos, y el *Chef d'état-major des Armées* (JEMAD) redacta trienalmente un Plan Estratégico de los Ejércitos.

Es preciso sin embargo destacar que la Ley de Programación no tiene carácter normativo. Dado que el principio de anualidad presupuestaria constituye uno de los fundamentos del Derecho Presupuestario francés, y así está recogido en el artículo primero de la Ley Orgánica 2001-692 relativa a las leyes de finanzas (2), la Ley de programación se limita a establecer unas previsiones de gastos, que para que sean efectivas deben inexcusablemente ser recogidas cada año por la correspondiente ley de presupuestos. Es decir, la Ley de programación es un compromiso político, no una obligación jurídica.

---

(1) GAUTIER, Louis: *La défense de la France après la guerre froide*, Presses universitaires de France, 2009.

(2) El equivalente francés a nuestra Ley General Presupuestaria.

Al carecer de esta capacidad de obligar, las Leyes de programación acostumbran a quedar, con raras excepciones, parcialmente sin ejecutar: a partir de 1985, las leyes de presupuestos se apartan cada vez con más frecuencia de las sucesivas leyes de programación, e incluso se dio el caso en la de 1995-2000 de que ya no fue respetada por la Ley de presupuestos desde el primer año de su promulgación. Evidentemente, estas diferencias entre lo programado y lo presupuestado se deben a que los ingresos presupuestarios de los que dispone finalmente el Estado no se corresponden con los previstos cuando se redactó la correspondiente Ley de programación, pero precisamente estas diferencias son las que reducen sensiblemente el papel de garantía de estabilidad financiera que se pretende buscar.

Hasta tal punto esto es así que en 2014 se dio una pequeña crisis política en nuestro país vecino a causa de unos anunciados recortes en Defensa: a pesar de que la Ley de programación acababa de ser votada en el mes de diciembre de 2013, en mayo de 2014 se desató una tormenta política cuando el primer ministro Manuel Valls hizo unas declaraciones sugiriendo que Defensa debería hacer aún esfuerzos en el marco de la prevista reducción de 50 millardos que debía hacer el Estado en sus presupuestos (3).

Las declaraciones del jefe del gobierno provocaron un profundo malestar en el ministro de Defensa (Jean-Yves Le Drian), en los directivos de los principales grupos industriales de la Defensa (Airbus, Dassault, DCNS, MBDA, Nexter, Safran y Thales) que dirigieron una carta al Presidente de la República para prevenirle contra las catastróficas consecuencias de tales recortes, y en los propios militares. El descontento entre estos llegó a tal punto que los tres Jefes de Estado Mayor y el JEMAD amenazaron con dimitir si los recortes se llevaban a efecto (4).

El jefe del gobierno intentó entonces contemporizar y afirmó durante una entrevista en un programa de radio que «se ha votado una ley de programación militar y debe aplicarse durante cinco años, se mantiene totalmente válida», pero afirmando inmediatamente a continuación que «eso no quiere decir que no pueda haber ajustes aquí o allá».

El pulso fue finalmente ganado por el ministro de Defensa frente al de Finanzas, pero tras una crisis política en la que se dio el insólito caso de que la cúpula militar en pleno amenazara con su dimisión. La Ley de Programación Militar estaba presente como una referencia constante, pero no hubiera bastado por sí sola para evitar los recortes.

---

(3) *Le Figaro*, 10 de mayo 2014.
(4) *Le Figaro*, 22 de mayo 2014.

La experiencia española

En realidad en España tenemos antecedentes bastantes lejanos de lo que podrían considerarse Leyes de Programación: por ejemplo, el Proyecto de ley de Fuerzas Navales de 17 de junio de 1886 (5) venía a constituir el diseño de la futura escuadra que debía construirse, justificándolo con argumentos de orden estratégico y táctico, y previendo una financiación extraordinaria para un periodo de diez años, que se confirmó en la Ley de Escuadra de 12 de enero de 1887 (6).

Sin necesidad de remontarnos tanto en el tiempo, vemos que entre 1965 y 1990 se promulgaron diferentes leyes que preveían dotaciones plurianuales para la renovación de las Fuerzas Armadas, llegando el plazo de aplicación de la última, la 9/1990, hasta 1998.

La primera de ellas, la ley 85/1965 sobre regulación conjunta de las inversiones destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas, tuvo su origen en el programa de construcciones navales de 1956, que acabó ampliándose y convirtiéndose en una directiva de reorganización de todas las Fuerzas Armadas.

La ley autorizaba al Gobierno a la realización de un programa conjunto de inversiones destinadas a las Fuerzas Armadas durante un plazo máximo de ocho años; en su preámbulo explicaba que aunque el Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por Ley 194/1963 contenía una previsión global para las inversiones a cargo de los establecimientos militares y de seguridad, era precisa una adecuada programación de las necesidades a mayor plazo para lograr el máximo rendimiento de esos créditos. El preámbulo afirmaba también que pese a la evidente necesidad de modernización de las Fuerzas Armadas, «la actual coyuntura aconseja reducir la proporción de gastos públicos que en la mayoría de los países se dedican a la Defensa Nacional, reduciéndola a un mínimo y permitiendo así que se aplique mayor esfuerzo a otros sectores nacionales, cuyo inmediato desarrollo y progreso se consideran vitales para la nación».

La ley 85/1965 no establecía objetivos, pero si venía a reconocer la necesidad de renovar el material existente, e introducía medidas para favorecer y flexibilizar su adquisición. En cualquier caso, la participación de Defensa en el Presupuesto del Estado siguió disminuyendo desde el 15,60 por 100 en 1965 al 12,25 por 100 en 1971 (7).

---

(5) *Gaceta de Madrid,* núm. 173.

(6) *Gaceta de Madrid*, núm. 13.

(7) Pérez Muinelo, Francisco: *Panorama del Presupuesto de Defensa en España 1946-1995*. Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior Ensayos (Incipe) núm. 15, 1996.

En 1971 se promulga la Ley 32/1971 sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional, que en su artículo primero autorizaba al Gobierno para la realización de un programa conjunto de inversiones, mantenimiento y reposición de material y armamento para continuar con la modernización de las Fuerzas Armadas durante el período 1972-1979. Esta nueva ley tampoco fijaba objetivos, encomendando a la Presidencia del Gobierno, a través del Alto Estado Mayor, la coordinación y vigilancia de la ejecución del mismo.

El 9 de mayo de 1975, el Consejo de Ministros declaró a la Defensa Nacional como sector de preferente prioridad en las inversiones públicas, con lo que finalizó la etapa de sacrificio impuesta por la Ley 85/1965, que en parte había sido ya corregida por la Ley 32/1971; La participación de Defensa en el Presupuesto del Estado pasó del 12,95 por ciento en 1972 al 15,08 por ciento en 1976 (8).

En mayo de 1982 España se convertía en miembro de la Alianza Atlántica, y en julio de ese mismo año se aprobaba por unanimidad la Ley 44/1982 de Dotaciones Presupuestarias para Inversiones y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Tomando como referencia el Objetivo de Fuerza Conjunto de 1980, que quería conseguir para finales de 1990 unas Fuerzas Armadas con una estructura «equilibrada y armónica», autorizaba al Gobierno para la realización de un nuevo programa conjunto de inversiones, reposición de material equipo y armamento, y sostenimiento de las Fuerzas Armadas en el periodo 1983-1990; básicamente era un plan económico a largo plazo de ocho años.

Considerando que la relación existente entre gasto de Defensa-PIB era la adecuada y que la tasa de crecimiento del PIB del periodo se mantendría en un 2,5 por 100 anual, la ley fijaba un crecimiento máximo de los gastos de Defensa de un 2,5 por 100 anual en términos reales (fijado como media para el periodo); además, para corregir la relación entre gastos de personal y material se fijaba un crecimiento anual acumulativo del 4,432 por 100 en términos reales para los gastos de inversión, sostenimiento y reposición de material.

La ley se prorrogó posteriormente por las leyes 6/1987 y 9/1990. En junio de 1992, el entonces Secretario de Estado de Defensa (SEDEF), José Miguel Hernández Vázquez, explicaba en una conferencia que «en términos generales, la Ley no se ha cumplido en sus estrictos términos, aunque lo que parece fuera de dudas es que siempre actuó como un punto de referencia para la política presupuestaria del MINISDEF y en este sentido hubiese sido peor no haber contado con ella» (9). El SEDEF afirmaba asimismo que «en pesetas del 1992 el presupuesto del año 1982 fue de 886.000.000.000 de pesetas, y

(8) PÉREZ MUINELO, F.: *op. citada*.

(9) HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, José Miguel: *La Ley de Dotaciones*, Conferencia de 5 de junio de 1992, disponible en *https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4768847.pdf*.

para el presente ejercicio es de 786.000.000.000, muy lejos del incremento del 2,5 por 100 anual acumulativo».

La ley se cumplió durante los tres primeros años de vigencia, pero a partir de 1986 se inicia una brecha entre los techos presupuestarios previstos en ella y los presupuestos realmente aprobados; como consecuencia, el gasto de Defensa, que en el año 1982 representaba el 2,09 por 100 del PIB, en 1992 era tan sólo el 1,32 por 100.

El SEDEF se refería en su conferencia al problema de conseguir una estabilidad razonable en las previsiones económicas para la defensa, y a la incertidumbre que suponía la anualidad de los presupuestos para periodos de planificación amplios, pero afirmaba también que una vez decidido el Objetivo de Fuerza Conjunto (OFC) en términos muy realistas desde el punto de vista económico, «no se deberían introducir restricciones económicas adicionales a su desarrollo».

En las fechas en que dictaba esta conferencia, junio de 1992, el SEDEF estaba trabajando en la nueva Ley de Dotaciones que debía prorrogar la vigencia de la de 1990 hasta el año 2000, según mandato de ésta; para elaborarla se estudiaban entonces dos alternativas: continuar con la estructura de la ley 44/1982, que establecía básicamente unos parámetros de crecimiento financiero para los recursos de defensa, o adoptar el modelo de Ley-Programa utilizado en Francia. Sin embargo ya no le dio tiempo a aprobarla: poco después de su conferencia, en el mes de septiembre de ese año, José Miguel Hernández le presentaba al ministro de Defensa, Julián García Vargas, su dimisión irrevocable por su radical desacuerdo con el presupuesto del departamento para 1993 que acababa de aprobar el Consejo de Ministros (10).

Otra aproximación al problema: los Programas Especiales de Armamento (PEA)

Como hemos visto en el apartado anterior, en España siempre que ha habido que afrontar grandes programas de adquisición ha sido necesario acudir a créditos (11) extraordinarios pues con los presupuestos ordinarios era totalmente imposible financiarlos.

A principios de los años 90, la crisis económica generalizada unida a las dificultades de nuestra adaptación al Mercado Común Europeo provoca una ralentización del crecimiento económico y unas tasas de paro del 24 por 100, lo que obliga a introducir medidas correctoras de carácter coyuntural. El

(10) *El País*, 30 de septiembre de 1992.

(11) U otras medidas igualmente extraordinarias, como anticipos de tesorería, exención de impuestos, créditos preferenciales sin intereses, etc. que se pueden ver en las diferentes leyes citadas.

presupuesto de defensa pasa en esos años de representar el 6,86 por 100 del presupuesto del Estado en 1990 a sólo el 4,45 por 100 en 1995, mientras que sin embargo éste pasaba del 25,33 por 100 del PIB en 1990 al 28,48 por 100 en 1995.

A pesar de eso, los compromisos internacionales de España y nuestras propias necesidades nacionales nos obligaban a continuar con la modernización de las Fuerzas Armadas. Ante la imposibilidad de que el Presupuesto de Defensa pudiese asumir los importantes programas que se consideraban necesarios (los primeros fueron las fragatas *F-100*, el *Eurofighter* y los *Leopard*) se decidió adoptar el conocido como «modelo alemán», en el que se aplaza el pago por la Administración hasta que se recibe la obra o el suministro.

Para ello hubo también que adaptar la legislación española, ya que hasta 1997 en España no era posible que la Administración pagara las adquisiciones de forma aplazada, y hasta el año 2005 la programación presupuestaria de los sistemas de armas no podía extenderse más allá de 10 años (método alemán). Sólo a partir de 2005, con la Ley General Presupuestaria, Ley 47/2003 desaparece el límite de los 10 años para los contratos celebrados bajo la modalidad de abono total del precio.

Según se exponía en el amplio informe elaborado por la Secretaría de Estado sobre los PEA en 2011, «el modelo de financiación elegido fue consecuencia directa de las restricciones económicas existentes. Es decir, había que adquirir en una situación económica desfavorable programas esenciales para la modernización de las FAS, muy costosos y de enorme importancia para el tejido industrial español.

En definitiva, el sistema de financiación estaba condicionado por las limitaciones presupuestarias ya que las políticas de gasto se debían adecuar a las exigencias de la política económica basada en el rigor presupuestario, contención del gasto, reducción del déficit e impulso a la inversión» (12).

A pesar de ello, el tema ha sido utilizado con frecuencia para la batalla política, y como se ha mencionado anteriormente, en 2016 el Tribunal Constitucional dio la razón a los principales grupos de la oposición (el PSOE, Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA, Izquierda Plural y UPyD) que recurrieron el uso del decreto ley por parte del Gobierno para aprobar créditos extraordinarios con los que financiar los grandes programas de armamento.

En 2014, el partido UPyD realizó un informe en el que se acusaba a los PEA de fraude y despilfarro (13), en el que se afirmaba entre otras cosas que el Ministerio de Defensa estaba en «colapso financiero» siendo su principal

---

(12) Secretaría de Estado de Defensa, «Evaluación de los Programas Especiales de Armamento. Informe de Bases para una Estrategia Financiera». Septiembre 2011.

(13) LOZANO, Irene y NAVAZO, Bernardo: *Los Programas Especiales de Armamento: fraude, despilfarro y utilidad*. Informe de UPyD, julio de 2014.

causa «el advenimiento en 2014 de los pagos comprometidos por los Programas Especiales de Armamento, que obliga al Ministerio de Defensa a cumplir un calendario de pagos que comienza en 2014 y se prolonga durante década y media de muy difícil cumplimiento. Este calendario de pagos consume la parte del león de los recursos del Ministerio y le aboca al colapso: son ya siete los años con operaciones y maniobras al mínimo, no se prevé mejora en el horizonte y, en cambio, sí un agravamiento de la situación por los pagos que se avecinan». Más adelante el propio informe menciona que según el plan que llama de Morenés/Argüelles el déficit de financiación anual del Ministerio para hacer frente a los pagos pendientes sería de 1.350 millones de euros.

El informe también se plantea «la utilidad real de los 19 programas en relación con las amenazas y los riesgos existentes para la Defensa española».

No obstante, si consideramos el método utilizado con desapasionamiento y lo comparamos con los utilizados hasta la fecha, vemos que la diferencia no es tan grande: ante una necesidad ineludible pero inabordable con el presupuesto ordinario, hubo que buscar un método extraordinario de financiación. Anteriormente se habían utilizado anticipos de tesorería que en algunos casos fueron después condonados (leyes 85/1965 o 32/1971); en cuanto a los sistemas a adquirir, las diferentes leyes de dotaciones anteriores no se fijaban objetivos concretos, refiriéndose en todo caso al OFC, al igual que los actuales PEA están de acuerdo con los correspondientes Objetivos de Capacidades Militares, y la decisión de su adquisición no corresponde al capricho sino a un planeamiento serio.

La única diferencia en realidad es que anteriormente se fijaban unas dotaciones y unos incrementos presupuestarios futuros (que como hemos visto acababan por no cumplirse) y con el actual sistema lo que se hace es retrasar los pagos sin tener la seguridad de disponer del crédito suficiente en el momento de tener que hacerlos efectivos. Las críticas a la «utilidad real» de los programas para hacer frente a las amenazas actuales podría hacerse en cualquier caso, cualquiera que hubiese sido el procedimiento para afrontar la obtención de las capacidades, dados los largos plazos de dicha obtención y la rapidez con que cambia el entorno estratégico.

En el propio informe crítico que se cita, vemos que el problema del «colapso financiero» de Defensa se reduce a un incremento anual de 1.350 millones de euros en su presupuesto ordinario, cuando sólo entre 2008 y 2014 el presupuesto del departamento se redujo en 2.481 millones de euros. Poniéndolo en perspectiva, no parece que el problema sea realmente inasumible.

El problema de la sostenibilidad financiera

En realidad, el problema de la sostenibilidad financiera de Defensa no es más que la consecuencia del establecimiento de prioridades que constituye en

sí misma la acción de gobierno en el ámbito de la economía, que se ha definido como «la ciencia que analiza el comportamiento humano como la relación entre unos fines dados y unos medios escasos que tienen usos alternativos» (14). Y no cabe duda de que, al menos en los países occidentales, la Defensa es siempre el primer candidato cuando es necesario reducir gastos.

En España los presupuestos de defensa han venido arrastrando un déficit estructural crónico desde hace ya muchos años, con independencia del partido político en el gobierno, e incluso del régimen en el poder.

Como ya se ha mencionado, por ejemplo, la Ley 194/1963, que promulgaba el Primer Plan de Desarrollo (1964-1967) establecía un primer esquema de previsión global para las inversiones militares, si bien inspirándose en reducir estos gastos al mínimo indispensable al considerar que estas atenciones deberían sacrificarse para posibilitar el desarrollo de otros sectores que se consideraban más prioritarios.

Si nos centramos en el periodo que se inicia con la creación del Ministerio de Defensa y que llega hasta el inicio de la crisis financiera (1978-2009), considerando euros constantes de 2009, el presupuesto de Defensa disminuyó un 9,4 por 100, mientras que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se multiplicaron por 3,2 y el PIB se duplicó (15).

La crisis económica que comenzó en 2008 se tradujo para el Ministerio de Defensa en una reducción presupuestaria sin precedentes en nuestra historia cercana, provocando la paralización casi total del esfuerzo de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, el colapso financiero de los Programas Especiales de Armamento y la reducción del sostenimiento y mantenimiento del material hasta límites muy severos.

Durante el periodo 2008-2014, el Presupuesto de Defensa disminuyó en 2.481 M EUR (un 30,17 por 100 sobre el Presupuesto de 2008), disminución que no guardaba relación con la evolución del PIB (que prácticamente se mantuvo en dicho período, ni con los PPGG del Estado que también permanecieron prácticamente estables).

Evidentemente, este déficit de financiación continuado en el tiempo ha sido percibido por las Autoridades políticas de cada momento, que han sido conscientes de la necesidad de superarlo. Así, el 27 de junio de 1991 el Pleno del Congreso aprobaba por amplia mayoría —206 votos a favor, 25 en contra y 9 abstenciones— el nuevo modelo de Fuerzas Armadas del futuro, una de cuyas directrices era la de ir incrementando progresivamente los recursos destinados a Defensa hasta fijarlos en el 2 por 100 del PIB (16).

---

(14) Lionel Robbins, economista británico (1898-1984).

(15) Pérez Muinelo, Francisco: *El Presupuesto de Defensa en España. 1946-2009*, Ministerio de Defensa, Madrid 2009.

(16) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 124, 27 de junio de 1991.

Tomando como referencia las sucesivas Directivas de Defensa Nacional a partir de 1992, vemos que la de dicho año, recogiendo los criterios recién aprobados por el Congreso, se fijaba como objetivo incrementar progresivamente los recursos asignados al Ministerio de Defensa hasta situarlos en el 2 por 100 del PIB. Las de 1996 y 2000, si bien no fijaban objetivos concretos, también hacían referencia a los recursos presupuestarios necesarios para llevar a cabo la modernización que se deseaba para las FF. AA.

La Directiva de 2004 hablaba de «mantener durante la presente legislatura, un incremento presupuestario sostenido de entidad no inferior al experimentado entre los años 2003 y 2005, para proporcionar un escenario económico estable que permita acometer con éxito la transformación de las Fuerzas Armadas»; lo que venía a suponer cerca de un 4 por 100 anual. La Directiva de 2008 evita hablar de cifras concretas, pero establece como una de las directrices para la política de defensa la de «mantener un esfuerzo presupuestario continuado y suficiente para proporcionar a las Fuerzas Armadas un escenario económico estable a medio y largo plazo que permita completar el actual proceso de transformación». La Directiva vigente la de 2012, tampoco habla de cifras concretas pero vuelve a mencionar el tema de la financiación de la Defensa, aunque sin profundizar demasiado: «A pesar del contexto de estrechez presupuestaria España debe contar con las capacidades que garantizan la disuasión, y ello tomando en consideración la singularidad de los riesgos propios».

Es decir, todos los responsables políticos a lo largo de las últimas décadas han visto la necesidad de dotar presupuestariamente de manera suficiente a las FF. AA; el porcentaje del 2 por 100 del PIB como objetivo a alcanzar ha permanecido como una referencia durante todo este tiempo y es tradicionalmente el marcado por la OTAN como deseable. Sin embargo, por unas razones u otras pocas veces se han conseguido los objetivos propuestos en lo que a dotaciones presupuestarias se refiere. El porcentaje del 2 por 100 del PIB sólo se ha alcanzado, desde el año 1956, en cuatro ocasiones, correspondientes a los presupuestos de los años 1982 a 1985. Desde entonces no ha vuelto a alcanzarse, e incluso desde 1999 ha bajado del 1 por 100.

Como se ha mencionado, la llegada de la nueva ministra de Defensa ha supuesto un nuevo impulso al debate sobre la financiación de la Defensa; en su primera comparecencia ante la comisión de Defensa del Congreso, en diciembre pasado, afirmó que: «Somos plenamente conscientes de que hay que recuperar músculo económico y, en este sentido, también quiero recordar aquí el compromiso del presidente del Gobierno en la pasada cumbre de la OTAN celebrada en Cardiff de iniciar una senda de recuperación presupuestaria de la defensa de acuerdo con el compromiso asumido por España con

nuestros socios y aliados que desemboque en una disposición del 2 por 100 del producto interior bruto en el plazo de una década» (17).

Sin embargo, y a la vista de las experiencias previas, la tarea no se presenta fácil; el camino elegido —seguramente el único posible— es el de proponer el consenso al resto de fuerzas políticas para conseguir una ley de dotaciones que se extienda durante dos legislaturas y permita poner en marcha un importante programa de inversiones, tomando como ejemplo para dicha ley la Ley de Programación Militar Francesa (LPM) (18).

Dificultades para aplicar el modelo

Como hemos visto, la LPM contiene entre otras cosas, además de previsiones de gastos, objetivos de fuerza que especifican los medios que se pretende obtener y que se contienen en un informe anexo. A modo de ejemplo que nos permita comprobar el detalle hasta el que desciende, el que acompañaba a la Ley 2013-1168 de 18 de diciembre de 2013 (LPM 2014-2019) especificaba en su punto 2.4. Capacidades de mando:

«En el periodo 2014-2019, por lo que concierne a las capacidades de comunicaciones a larga distancia, para mantener nuestra independencia nacional y permitir nuestra autonomía de mando en operaciones, la capacidad SYRACUSE será completada por dos satélites (SICRAL2 y ATHENA FIDUS) compartidos con Italia»,

o en lo relativo a Fragatas (punto 2.7.3. del informe anexo):

«El programa de modernización de las fragatas furtivas FLF será lanzado durante el periodo; las modernizaciones se efectuarán durante las inmovilizaciones programadas. Estas fragatas modernizadas principalmente con la incorporación de un sonar permitirán asegurar las misiones resultantes de los

(17) DE COSPEDAL GARCÍA, María Dolores: «Comparecencia para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento», Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 82, 20 de diciembre 2016.

(18) PONS, Juan: «Defensa avanza en la aprobación de una Ley de Dotaciones plurianual para las Fuerzas Armadas». *Defensa.com* 10 de marzo de 2017, disponible en *http://www.defensa.com/espana/defensa-avanza-aprobacion-ley-dotaciones-plurianual-para-fuerzas*.

contratos operacionales, en la fase de transición hasta la entrega de las futuras fragatas de desplazamiento medio» (19).

Un nivel de detalle semejante casi supondría llevar al Congreso la discusión del Objetivo de Capacidades Militares, lo que podría representar que éste acabase siendo igualmente objeto de disputas políticas.

En cualquier caso, y aun suponiendo que esto pudiese obviarse, el principal problema para alcanzar el por todos deseado objetivo de estabilidad financiera para Defensa es el mismo al que hacía referencia el SEDEF en 1992: la anualidad de los presupuestos introduce un importante elemento de incertidumbre en periodos de planificación plurianuales.

En España, al igual que veíamos en Francia, el principio de anualidad de los presupuestos es fundamental en el Derecho Presupuestario; la Constitución Española lo deja bien claro:

Artículo. 134.2. Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual (…).

Es decir, que al igual que en Francia, y al igual que ha pasado anteriormente en nuestro propio país, para que las previsiones de una Ley de Programación sean efectivas deben ser recogidas año a año por las leyes de presupuestos, por lo que aquella no puede pasar de ser un compromiso político, pero nunca una obligación jurídica. Llegado el caso, podríamos encontrarnos en un futuro hipotético con que los programas iniciados y contratados con consenso inicial tuviesen que ser revisados al cabo de los años para renegociarlos y reducirlos porque los presupuestos generales del momento no les asignasen los créditos necesarios. Es decir, algo parecido a lo que pasa actualmente con los PEA.

En realidad, no parece razonable hablar como se hace a veces de «colapso financiero» de Defensa, como si el presupuesto de este departamento fuese algo estanco e independiente del resto de la Administración, cuando por ejemplo el presupuesto de 2017 (sin contar los PEA) supone tan sólo un 3,8 por 100 del total.

Conclusiones

La necesidad de proporcionar a la Defensa un marco financiero estable es una necesidad largamente sentida por aquellos que han tenido responsabilidad

(19) Ministère de la Défense, «Actualisation de la LPM 2014-2019-Dossier thématique», disponible en *http://www.defense.gouv.fr/portail-defense/enjeux2/politique-de-defense/la-loi-de-programmation-militaire-lpm-2014-2019/actualisation-de-la-loi-de-programmation-militaire-lpm-2014-2019/lpm*.

sobre este asunto, pero quizás la situación en la que los efectos derivados de la crisis de 2008 han colocado a los presupuestos del departamento hace ahora más acuciante el tomar acción para alcanzar ese objetivo.

De acuerdo con sus programas electorales, los grandes partidos parecen compartir esa postura, por lo que es previsible que una Ley de Programación Militar, con ese u otro nombre similar, pueda salir adelante. Sin embargo, y a la vista de la experiencia tanto ajena como propia, debemos tener claro que la estabilidad financiera para Defensa no puede garantizarse por una ley para varios años, aunque como decía en 1992 el SEDEF de la época refiriéndose a la Ley de Dotaciones del año 82, «hubiese sido peor no haber contado con ella».

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉ, François, y VITTEL, Philippe: *Loi de Programmation Militaire*, Rapport d'Information, Assemblée Nationale, septiembre 2013.

Benoit, BESCON: *La programmation militaire: archaïsme ou outil du sage?* Magazine núm. 570 Décembre 2001. La politique militaire. La jaune et la rouge. *http://www.lajauneetlarouge.com/article/la-programmation-militaire-archaisme-ou-outil-dusage#.WRm6iiawe00*.

PÉREZ MUINELO, Francisco: *El Presupuesto de Defensa en España, 1946-2009*, Ministerio de Defensa, Madrid 2009.

Sénat Français: *La Programmation des Dépenses Militaires*. Les Documents de Travail du Sénat, Julio 2007.

POSIBLE EVOLUCIÓN DEL «NUEVO ORDEN MUNDIAL» Y LA GEOPOLÍTICA EUROPEA

Juan CUADRILLERO PINILLA
Vicealmirante (RR)

El pasado mes de enero el Cor. (IM) D. Enrique Fojón Lagoa presentó en el Foro de Pensamiento Naval su visión sobre la posible evolución del «Orden Mundial» y la Geopolítica Europea. A continuación se exponen aspectos esenciales de su intervención.

El ponente comenzó su intervención refiriéndose al «Orden Mundial» y su posible evolución. «Orden Mundial» entendido como «el concepto mantenido por una región o civilización sobre la naturaleza de los acuerdos considerados justos y la distribución de poder aplicable al mundo entero».

Según el profesor Kissinger el Orden Mundial tiene dos componentes. Un *conjunto de reglas*, que determinan los límites de las actuaciones que se consideran permisibles, y un *equilibrio de poder* que impide que una unidad política avasalle a otras quebrantando ese conjunto de reglas. La realidad es que el consenso sobre la legitimidad de las reglas en vigor no ha evitado las confrontaciones entre naciones, pero ayuda a mantener cierta estabilidad. El equilibrio de fuerzas, por sí mismo, no asegura la paz, pero limita el alcance y posibilidades de éxito de actuaciones transgresoras.

El modelo de Orden Mundial surgido tras la Segunda Guerra Mundial, que ha sido la base del poder estadounidense desde entonces se conoce como «Orden Liberal». Sus creadores concibieron un mundo en el que las personas y estados, bajo el imperio de la ley, compartieran paz, prosperidad y dignidad. Una comunidad global, gobernada por instituciones internacionales, en la que no habría esferas de influencia ni alianzas excluyentes, donde las naciones pudieran cooperar para contener la agresión, comerciar libremente, generar riqueza y promover bienestar social. Todo ello en favor de un sistema general internacional de paz y seguridad.

Este «Orden Liberal» en la actualidad está siendo alterado por la interacción de tres factores que producen la dinámica del cambio, la demografía, el comercio y la tecnología. Las tendencias que se vislumbran sobre la evolución de estos factores son que los ricos envejecen y los pobres no. La economía global está en una fase de crecimiento débil y la tecnología acelera el proceso,

agrava las tensiones y provoca el descontento entre los que se benefician del cambio y los que no.

En la última década del siglo pasado hemos sido testigos de la antesala del cambio del Orden Liberal. Las ideas de la Escuela Realista de Hans Morgenthau, en la que el «Interés Nacional» de los estados es el factor fundamental que condiciona las relaciones internacionales, y su defensa es un deber moral de toda nación, puesto que ningún país prioriza los intereses ajenos por encima de los propios y «si no lo hace, nadie lo hará», dieron paso a un concepto de orden mundial basado en criterios utópicos. La moral como norma de las relaciones internacionales; existencia de una sólida comunidad internacional; promoción del multilateralismo; democratización de las relaciones internacionales, donde los Estados son miembros de una comunidad gobernada por los mismos conceptos de soberanía, igualdad y derechos aplicables a las personas en democracia.

En esos años se abrieron paso las ideas neoliberales de Robert Keohane, según las cuales las relaciones internacionales no dependen sólo de equilibrios de poder, sino de relaciones de confianza entre los estados, o el constructivismo de Alexander Wendt, en el que las identidades estatales hacen que los estados tengan intereses diferentes.

En la primera década del siglo XXI el repliegue estratégico de los Estados Unidos, el auge de China, la reafirmación de Rusia y la inestabilidad en muchas zonas del planeta nos señalaban una reconfiguración del poder a nivel global, en la que los estados siguen siendo la máxima expresión de poder y el interés nacional el principal impulsor de su actividad política en el sistema internacional.

Sin embargo, la crisis del año 2008 nos reveló la fragilidad de aquellas teorías de las relaciones internacionales que señalaban que las competiciones de poder serían sustituidas por la gobernanza mundial mediante organizaciones internacionales. Las organizaciones internacionales carecen de vida propia, siendo su actuación un reflejo de los intereses de sus miembros más poderosos, mientras que los miembros de menor poder corren el riesgo de que una mayor integración acabe con su autonomía política.

¿Cómo será el nuevo Orden Mundial? Aquí ya entramos en el terreno de la conjetura. En un sistema complejo, como es el internacional, es difícil predecir la conducta del resto de las piezas ante la mutación de una de ellas. La incertidumbre, producto de la complejidad, es tan grande, que la única opción es permanecer atentos al desarrollo del proceso de cambio. Sin embargo, podemos imaginar cinco escenarios teóricos, no excluyentes entre sí, que denominaremos:

— Regreso al Concierto. Los Estados Unidos promoverían una cooperación internacional menos institucionalizada —como en el siglo XIX europeo— con un conjunto limitado de normas. Esto reduciría las

competencias de la ONU y el poder recaería en un directorio de grandes potencias.

— Esferas de influencia. Esta visión es la de un mundo fragmentado en el que las principales potencias serían responsables de promover el orden y organizar la cooperación económica de su vecindario. Parecido a lo que intenta Rusia en el este de Europa.
— Fortaleza América. Una «contracción» de los Estados Unidos que reduciría sus compromisos internacionales, abdicando de su responsabilidad en el mantenimiento del Orden Mundial, con el consiguiente debilitamiento de las alianzas y la ONU.
— Liga «a medida» de los Estados Unidos que responderían en el ámbito de la OCDE al deterioro del orden liberal y auge de los autoritarismos.
— Mundo de conveniencia, donde el Occidente iría improvisando a medida que fueran surgiendo acontecimientos. Se mantendrían los grupos consultivos como el G-7 o el G-20 y las instituciones globales (ONU, FMI, OMT).

El coronel Fojón continuó su intervención exponiendo su visión de la Unión Europea (UE). A tenor de lo que dice la Estrategia Global de la UE de junio de 2016, en el escenario europeo «vivimos una crisis existencial dentro y fuera de la UE. Nuestra Unión está amenazada. Nuestro proyecto que ha traído paz, prosperidad y democracia, está en cuestión».

Desde el punto de vista geopolítico los rasgos más importantes de la península europea son (1) el debilitamiento de la UE y (2) la inestabilidad de su vecindario.

La mayor contribución al debilitamiento de la UE ha sido la crisis económica del año 2008. No obstante, en Europa estaban presentes unas dinámicas que han tenido unos efectos muy negativos, como el Tratado de cooperación militar entre el Reino Unido y Francia, una semana antes de la Cumbre de Lisboa, o la imposición geoeconómica de Alemania.

En cuanto a la inestabilidad del vecindario, hay que distinguir entre el Este y el Sur. Los orígenes de la crisis con Rusia hay que buscarlos en la oferta de ingreso en la OTAN a Georgia y Ucrania y en el «Eastern Partnership» de la UE. El problema es que estas iniciativas con efectos geopolíticos, fueron adoptadas por instituciones que, al no tener la cualidad de «actor estratégico», no tienen las herramientas para afrontar estratégicamente las consecuencias. Aspecto este que es mucho más evidente en la UE, que no es reconocida como tal por Rusia. En cuanto al Sur, con inestabilidades muy profundas y guerra, se produce la paradoja de que Europa sufre las consecuencias de esos conflictos sin tener capacidad de influir en ellos.

La situación geopolítica de Europa nos presenta un espacio vulnerable con inestabilidades que la rodean por el Norte, Este y Sur, donde no influye el poder de potencias europeas. Esta circunstancia no había sido prevista por los

actores europeos, por lo que se carece de preparación para influir en el desarrollo de los acontecimientos que la producen. Ni la UE, ni los países que la forman, cumplen las condiciones de «actor estratégico», por lo que no existe un plan para influir en el contexto. Ni es reconocida su influencia por otros países que si lo son, (Rusia, Turquía, Irán, Estados Unidos).

Una de las causas esenciales de la carencia de comportamiento estratégico de la UE es que los europeos, aunque se sienten amenazados, no identifican la misma amenaza. Dudan si el marco más adecuado para su defensa debe ser genuinamente europeo o el refuerzo del vínculo transatlántico. Sin embargo, la nueva administración en Washington exige a los europeos un mayor compromiso en Defensa, no sólo presupuestario. Si esto no se produce, podemos asistir a la disminución de la presencia estratégica americana en Europa que tendría que enfrentarse a las opciones de alcanzar la integración política, bastante difícil, o contribuir a la defensa colectiva con los aliados de la OTAN que no son de la UE.

La retirada del Reino Unido, deja a Francia y Alemania como núcleo de la UE. Dos países con visiones estratégicas diferentes, si no dispares. Una defensa genuinamente europea necesitaría capacidad de disuasión y el único que la aportaría sería Francia, por el armamento nuclear, lo que le atribuiría supremacía política.

La solución a esta encrucijada europea parece que pasa por revitalizar el vínculo transatlántico, más allá de una contribución económica equilibrada para obtener las capacidades que se necesiten para ejercer el poder. Es necesario compartir la misma visión del Orden Mundial que se quiere conseguir. Si a ambos lados del Atlántico se instalasen visiones diferentes respecto al Orden Mundial a establecer, el escenario sería impredecible.

Hasta aquí la ponencia del coronel Fojón. A continuación se inició un debate sobre las perspectivas de futuro de la UE en el que la tónica general de las opiniones de los intervinientes fue que la Unión se encuentra en una encrucijada, puesto que en su forma actual no puede ser un «actor estratégico» y para alcanzar ese papel debería avanzar en la integración política, aunque sólo fuera con un núcleo de países que quieran seguir por ese camino y llegar a un federalismo europeo, con una fiscalidad única y unas instituciones ejecutivas y legislativas elegidas democráticamente. Sin embargo, ese escenario no parece que sea posible a medio plazo. La falta de coordinación de los distintos intereses de los Estados Miembro y las diferencias económicas existentes, darían paso a problemas sociales, que se transformarían en confrontaciones políticas.

La UE es una unión de intereses comerciales concebida en plena Guerra Fría para crear un estado de bienestar económico que frenara el expansionismo soviético. En su origen no estaba la idea federalista. Con el paso del tiempo la realidad social que había cuando se creó ya no existe. Los estados —sobre todo Francia y Alemania— se siguen comportando como siempre,

defendiendo los intereses que consideran propios a costa de los intereses del resto.

Sin embargo, es evidente que los europeos necesitamos una Europa fuerte, por lo que es posible que la situación evolucione hacia a una «Europa de las Naciones», en la que una o varias naciones lider mantengan el grupo unido y la influencia de las instituciones de la UE sea menor.

Se planteó que tal vez el futuro pase por aceptar el liderazgo europeo de Francia, que siempre lo ha deseado y que tiene la capacidad de disuasión necesaria para proporcionar la «autonomía estratégica» en Defensa, que pretende la Estrategia Global en Seguridad y Defensa de la Unión.

Es interesante la idea surgida en el coloquio de que, independientemente de las ideologías, se debe profundizar en el acercamiento a China, para convertir a ese país en un socio estratégico de los europeos. Con esa nación confluyen intereses relacionados con el ejercicio del libre comercio y la protección medioambiental.

Hasta aquí el resumen de la sesión del foro de Pensamiento Naval.

ERIC HOBSBAWM: ***Guerra y Paz en el Siglo XXI.***—Ed. Critica, 2007, Barcelona. 180 páginas.

Al autor es profesor emérito de la Universidad de Londres. Ha publicado otros libros como: La Era de la Revolución 1789-1848; La Era del Capital 1848-1875; La Era del Imperio 1875-1914; La Historia del Siglo XX.

Como famoso historiador actual contempla la evolución de la Humanidad a un ritmo vertiginoso que amenaza el futuro de la raza humana. Expone como principales problemas: Las guerras con armas de destrucción masiva; los esfuerzos inútiles de los organismos internacionales para la paz; el nuevo orden mundial; los efectos de la globalización que cada vez aumentan las diferencias sociales; la crisis del Estado nación; los movimientos migratorios; el racismo y la xenofobia; el terrorismo global y la proliferación de armamento, con un millón de armas sin control.

Este historiador, entre los más leídos del mundo, ofrece una crítica visión del tiempo pasado que le sirve para establecer un diagnóstico del pensamiento confuso actual, a pesar de lo cual se atreve a poner esperanza en el tiempo futuro. Así, muestra una perspectiva del siglo pasado que señala como el más sangriento de la historia de la humanidad, con una cifra aterradora de 187 millones de muertos provocados directa o indirectamente por las guerras que continuamente, desde 1914, ocurrieron en el mundo. Este historiador considera tres períodos históricos: La guerra mundial con Alemania (1914-1945); la guerra fría de confrontación entre las dos superpotencias (1945-1989) y el período de tiempo en el cual se rompió el equilibrio de poder internacional, como un tiempo de transición al nuevo siglo y al nuevo orden mundial.

Ya en el siglo XXI, surgen los conflictos civiles, muchos alimentados por las ambiciones de poder, basadas en objetos distintos, unos económicos, otros étnicos y culturales- religiosos. Tal como había vaticinado el sociólogo americano Samuel P. Huntington con el choque de las civilizaciones. El paradigma de estos nuevos conflictos que intercalan las acciones militares con el terrorismo es lo que se conoce como la Revolución Árabe. De esta forma la línea que separa a las acciones militares de las civiles se ha hecho cada vez más estrecha y las víctimas civiles van en aumento. Así en el siglo pasado las víctimas civiles fueron el 5 por 100 en la Primera Guerra Mundial, en el 60 por 100 en la Segunda Guerra Mundial y el 85 por 100 en la actualidad.

El libro termina con un estudio bastante detallado sobre la violencia cada vez más extensa, señalando varios factores, como son, la proliferación de armamento portátil, la socialización de los medios de información, TV, móvil y ordenadores que están al alcance de mucha gente para aprender modos de vida con violencia y la globalización. Todo ello ha coincidido con la crisis de los Estados nación que se han debilitado, frente a la ciudadanía que se ha vuelto más independiente. Al final el autor se hace dos preguntas sobre el control de la violencia. ¿Es posible controlar el orden público que necesitan

los ciudadanos en época de violencia tan fuerte?, ¿Existe forma de equilibrar el derecho al empleo de la fuerza con el fortalecimiento de las situaciones de paz?

La Mar y España (La Condición Marítima de España como Factor de Prosperidad). Parente Rodríguez como Coordinador y otros autores detallados a continuación. Ed. NAVALMIL, Madrid, 2015. 288 páginas.

Presentado por el almirante Muñoz-Delgado J. (AJEMA), con el Epílogo de José M.ª Carrascal. Ha sido escrito por un grupo de oficiales (R) de la Armada, cada uno un capítulo:

Cap. I.—La Condición Marítima de España (Parente Rodríguez).
Cap. II.—Historia Naval Española (Gutiérrez de la Cámara).
Cap. III.—La Armada (Fernández Diz).
Cap. IV.—Otras Marinas (Juan y Ferragut).
Cap. V.—La Mar como vehículo de Crecimiento Económico (Sirvent Zaragoza).
Cap. VI.—Costa Española y Naturaleza (Curt Martínez).
Cap. VII.—La Mar y las Ciencias (Treviño Ruiz).
Cap. VIII.—La Mar en las Artes, las Letras y el Coleccionismo (Marcelino González).
Cap. IX.—Reflexiones sobre Estrategia Marítima (Márquez Montero).

El libro obedece al deseo de compartir el convencimiento, con la población española, de las enormes ventajas que ofrece la condición marítima de España como factor de prosperidad, lo que se confirma con su geografía e historia, además de las diferentes facetas que caracterizan al sector marítimo español, respecto a la Defensa, la Economía, las Ciencias y las Artes. Todo ello, constituye un valor estratégico muy apreciado en tiempos de la globalización económica que favorece la exportación y las importaciones, que en más de un 80 por 100 se realizan a través del mar. Por eso se especifica que las naciones de condición marítima son las más prósperas.

Para convencernos de la condición marítima de España, nos induce a observar en un mapa mundí la situación de España que se encuentra situada en una posición privilegiada entre dos continentes, Europa y África, y con dos mares, Atlántico y Mediterráneo, el cual se comunica con el Índico. Esta es la demostración de que España es una nación marítima y que cuando España fue más próspera, fue precisamente cuando dominaba los mares. Estas observaciones sobre la maritimidad española se confirman con las cifras que se aportan en el capítulo V, sobre la economía marítima, donde se muestra que el valor del sector marítimo español alcanza los 68.500 millones de euros, dando trabajo a 1315.844 personas.

Considerando a la mar como un elemento fundamental de la globalización, por constituir el nexo de unión de los continentes, debemos tener en cuenta el incremento de las actividades marítimas que se están realizando como consecuencia a los enormes cambios geopolíticos. En este sentido se pueden observar algunos cambios, derivados de los incrementos comerciales de exportación e importación que realizan las naciones industrializadas, como China o Corea del Sur, que exportan sus productos por vía marítima a todos los continentes. Respecto a la pesca se han abiertos caladeros alejados de las bases oriundas que obligan a utilizar la pesca congelada y los relevos de las tripulaciones por avión. Como resultado del incremento de las actividades marítimas se ha producido también un aumento de las construcciones de infraestructuras y astilleros. A su vez las importaciones de gas y petróleo se hacen en su mayoría por mar, bien por gaseoductos o por gas licuado que transportan buques gaseros apropiados. Además, como incremento de las actividades marítimas ha habido que reforzar las misiones de seguridad, como por ejemplo la operación Atalanta en aguas de Somalia frente a los piratas. De todo ello se trata en el capítulo IX sobre Estrategia Marítima.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA